

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



RESERVA ACTIVA

Real Decreto 1574/1982, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de Brigada de Infantería don Juan Astolfi García.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de reserva activa, y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Juan Astolfi García pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de julio de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

NOMBRAMIENTOS

Números 1570, 1572, 1573, 1569 y 1571/1982, por los que se nombra para los cargos

que se citan a los Generales de Brigada de Infantería don Miguel Barrios Rodrigo, don Antonio Recio Figueiras y don José del Pozo Pérez; de Artillería, don Antonio Coello de Portugal y Acuña, y al General Auditor del Ejército don Luis Tejada González.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Alta Montaña al General de Brigada de Infantería, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Barrios Rodrigo, cesando en la situación de disponible forzoso

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Recio Figueiras, cesando en la situación de disponible forzoso

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada treinta y dos y Gobernador militar de Cartagena al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don José del Pozo Pérez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Municionamiento de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de Brigada de Artillería, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Coello de Portugal y Acuña, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Auditor de la Primera Región Militar al General Auditor del Ejército don Luis Tejada González, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

DESTINOS

Real Decreto 1568/1982, por el que se destina a la Jefatura de Ingenieros del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Adolfo Oñate Cid.

Vengo en destinar a la Jefatura de Ingenieros del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Adolfo Oñate Cid, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 170, de 17-7-82.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



FUNCIONARIOS CIVILES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION CIVIL

Recompensas

9.678

Orden 300/9.678/82

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Manuel Lete del Río, Vicerrector de la Universidad de Santiago de Compostela se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase.

Madrid, 13 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Nombramientos

Orden 360/90025/1982, de 12 de julio, por la que se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar al General de Brigada de Artillería don José de la Fragua Sorrondegui.

Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar al General de Brigada de Artillería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José de la Fragua Sorrondegui, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 12 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 170, de 17-7-82.)

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

9.679

Orden 361/9.679/82

Por ser de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. número 39), sobre Normas Generales para la asistencia a Cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales al brigada de Infantería D. Pedro Porras Cases, que le fue concedida por O. C. de 8 de julio de 1975 (D. O. núm. 154).

A partir de la fecha de esta Orden el citado diploma dejará de figurar a todos los efectos en la documentación del interesado.

Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Dirección de Personal**CASA DE S. M. EL REY****Guardia Real**

Reserva Activa

9.680*Orden 362/9.680/82*

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1.611/81 en las fechas que se indican, pasan a la situación de Reserva Activa el personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa en la guarnición y plaza que para cada uno se señala.

Día 5 de agosto de 1982, subteniente de la Guardia Real D. Emilio Sanz Marcos, en la guarnición de Madrid, plaza de El Pardo.

Día 9 de agosto de 1982, subteniente de la Guardia Real D. Manuel Luna Romero, en la guarnición y plaza de Madrid.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

9.681*Orden 362/9.681/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1979 (D. O. número 263), se declara apto para el ascenso y se asciende a los empleos que se indican al personal de la Guardia Real de los escalafones que se mencionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

ESCALAFON DE INFANTERIA*A brigada de la Guardia Real*

Sargento primero de la Guardia Real don Carlos Gutiérrez Rodríguez, con antigüedad y efectos económicos de 27 de junio de 1982.

Otro, D. Luis Vega Corrales, con antigüedad y efectos económicos de 6 de julio de 1982.

A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real D. Octavio Caselles Sánchez, con antigüedad y efectos económicos de 27 de junio de 1982.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Francisco Florido Doblas, con antigüedad y efectos económicos de 27 de junio de 1982.

Otro, D. Fernando López Sanz, con antigüedad y efectos económicos de 6 de julio de 1982.

ESCALAFON DE INGENIEROS*A subteniente de la Guardia Real*

Brigada de la Guardia Real D. Pedro García Perete, con antigüedad y efectos económicos de 7 de julio de 1982.

ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO*A sargento primero de la Guardia Real*

Sargento de la Guardia Real D. Ladislao Chamorro Pizarro, con antigüedad y efectos económicos de 6 de julio de 1982.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. Antonio Guerra Sánchez, con antigüedad y efectos económicos de 27 de junio de 1982.

Otro, D. Leopoldo Otero Liste, con antigüedad y efectos económicos de 6 de julio de 1982.

A cabo de la Guardia Real

Guardia real D. Joaquín López Peñón, con antigüedad y efectos económicos de 27 de junio de 1982.

Otro, D. Julián González Mateos, con antigüedad y efectos económicos de 6 de julio de 1982.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**ESTADO MAYOR****Vacantes****9.682***Orden 362/9.682/82*

Mérito específico.

Grupo de Baremos V.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid).—Una de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar del Grupo de Logística, debiendo los peticionarios acreditar su aptitud en el Curso de Logística.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publi-

cación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

9.683*Orden 362/9.683/82*

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Subsecretaría de Política de Defensa (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

9.684*Orden 362/9.684/82*

Mérito específico.

Grupo de Baremos V.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) (Madrid).—Una de comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Organización del Curso Previo Interarmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos**9.685***Orden 362/9.685/82*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/6935/82 (D. O. núm. 116), de libre designación 2.ª Convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Juan Guerrero Roiz de la Parra (3.891), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 28 de junio de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

9.686

Orden 362/9.686/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8121/82 (D. O. núm. 137), de libre designación, 2.ª convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968 de 8 de marzo (Diario Oficial núm. 75), al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Gonzalo Marcos Vara (7362), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Madrid, 13 de julio de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

9.687

Orden 362/9.687/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/7446/82 (D. O. núm. 125), de Libre Designación, 2.ª Convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Emilio Galbis Soria (3922), del mencionado Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 13 de julio de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**



INFANTERIA

Trienios

9.688

Orden 362/9.688/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del M.A.S.P.E., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1982 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Escuela Superior del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Crespo Montes (06316000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de abril de 1982.

De la Escuela Superior del Aire

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Rubio Valera (07044000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

*De la Dirección de Personal del
M.A.S.P.E.*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Narciso Lajarín Soria (09013000), siete trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 18 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Capitán (E. auxiliar) D. Manuel Mora Tobaruela (03350660), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 23 de marzo de 1982 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Delegación de Acción Social

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Orellana León (03602000), quince trienios de proporcionalidad 10.

De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alonso Rodríguez (07818000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de abril de 1982.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT-I

Teniente (E. auxiliar) D. Celestino Arroyo Fernández (04189500), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT-V

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Alonso del Ba-

rrío (09470000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Comandancia General de Melilla

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martínez Coll (07873000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 18 de abril de 1982.

Del Gobierno Militar de Vizcaya

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Gallego González (04094000), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1982.

Del C. I. R. núm. 10

Teniente (E. auxiliar) D. Wenceslao Cagide Pulleiro (04255000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Teniente (E. auxiliar) D. César Alvarez Alvarez (04482000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Roque Barbero Ramos (04589000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Teniente (E. auxiliar) D. Luis Enriquez Ramírez (03833000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 12 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Capitán (E. auxiliar) D. Bartolomé Jordana Vila (03438000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 9 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis de Aguilera Salvetti (08260000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente (E. auxiliar) D. Benito Maeso Arauz (04253000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 9 de abril de 1982.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente (E. auxiliar) D. Antonio Martínez Bueno (03822000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de abril de 1982.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Martínez Torres (04438000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Capitán (E. auxiliar) D. José Bueno Figueredo (03223600), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1982 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio García Montes (10094000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 26 de abril de 1982.

Otro, D. Fernando Vega Guillén (10225000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1982.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Salvat Clavijo (07576000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Sección de Policía Militar 18

Teniente (E. auxiliar), D. José Lamas Rivera (03874000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad de 2 de abril de 1982.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Avelino López Pérez (10119000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 26 de abril de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Langa Martínez (07522000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Rodríguez Pérez-Moreiras (09126000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 21 de abril de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Teniente (E. auxiliar) D. Amable Veiga Arias (03613000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Capitán (E. auxiliar) D. Gabriel Calvo Cavia (03382000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

Del Servicio Histórico Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Gárate Córdoba (02183000), quince trienios de proporcionalidad 10.

De la Unidad de Equitación y Remonta

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Guimaraens Martínez (10655000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO**En la 3.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Aurelio Gutiérrez de la Paz (02231000), agregado al Gobierno Militar de Cartagena, quince trienios de proporcionalidad 10.

En Baleares

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael García Sora (06297000), agregado a la Comandancia Militar de Ibiza, doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»**En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Vaquer Salort (06745666), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de abril de 1982.

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Amador Bengoa Alzueta (08516000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de abril de 1982.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA**En la 1.ª Región Militar**

Coronel (E. A.) D. Alejandro Ruiz-Huerta Horne (01975000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Andrés González Bravo (02164000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Martínez Vaquer (02668000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Rafael Hierro González (02952000), agregado a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de abril de 1982.

Otro, D. Miguel Altura Martí nez (04086500), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Vicente Bevia Díaz (04254000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. E. Mando) D. Julián Ruiz Corrales (34000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4, con antigüedad de 18 de abril de 1982.

En la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Manuel Checa Fernández (03734000), quince trienios de proporcionalidad 10.

En Baleares

Coronel (E. A.) D. Antonio López de Soria Montaner (01905000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 12 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ayudantes**9.689***Orden 362/9.689/82*

Se nombra Ayudante de campo del General de División D. José Bonal Sánchez, jefe de tropas de la 5.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Huesca, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Rama Raggio (7102), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

El Director General de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.690*Orden 362/9.690/82*

Se confirma en el cargo de Ayudante de campo del General Consejero Togado D. Julio Hernández Gala, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Esteban Mayoral (7173), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

El Director General de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.691*Orden 362/9.691/82*

Se confirma en el cargo de Ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Mas Sal-

gado, comandante Militar del Campamento de Carabanchel, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Cabezas de Aguilera (8.837), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:
El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

9.692

Orden 362/9.692/82

Por haberse acogido al derecho de petición, que ampara al personal de las Fuerzas Armadas y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes, se destina con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Las Navas, núm. 12 en vacante de clase C, tipo 9.º, en plantilla eventual, al maestro de Banda de Infantería asimilado a brigada, D. Carlos Luengo Bautista (325), del Regimiento Cazadores de Alta Mantaña, Valladolid, número 65, con obligación de solicitar todas las vacantes de plantilla fija a que tenga opción en la guarnición y plaza de Zaragoza.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:
El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Destinos

9.693

Orden 362/9.693/82

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de Caballería, correspondiente al cupo de Varias Armas asignadas a Caballería, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, Pamplona, anunciada por Orden 362/8374/82 (D. O. núm. 141), de clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al capitán auxiliar de Caballería, D. Jesús Alonso Pérez (619), de la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual. Debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:
El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Vacantes

9.694

Orden 362/9.694/82

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

- 1.—C.I.R. núm. 12 Campamento El Ferral de Bernesga (León).—Una de teniente coronel.
- 2.—Subinspección de la 3.ª Región Militar para la Sección de Movilización (Valencia).—Una de teniente coronel, con preferencia para los D.E.M.
- 3.—C.I.R. núm. 10 Campamento de San Gregorio (Zaragozá).—Una de comandante.
- 4.—Grupo Logístico XXI. Mérida (Badajoz).—Una de comandante.
- 5.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

- 6.—Grupo de Artillería AA Ligera de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma de SDT.
 - 7.—Regimiento de Artillería AA Ligera núm. 26 para C. E. Valladolid.—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma SDT.
 - 8.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de comandante, para los que se encuentren en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.
 - 9.—Regimiento de Artillería AA número 71. Campamento (Madrid).—Una de capitán para los que se encuentren en posesión del diploma SDT.
 - 10.—Parque de Artillería de Burgos.—Una de capitán para los que se encuentren en posesión del diploma de SDT.
- Las vacantes de clase B, tipo 6.º, podrán ser solicitadas por quienes se encuentren realizando el Curso correspondiente a la titulación exigida siempre que falte menos de 90 días para finalizar el Curso.
- Clase C, tipo 9.º
- 11.—Regimiento de Artillería de campaña núm. 11. Vicalvaro (Ma-

drid).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

12.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI. Campamento (Madrid).—Una de comandante.

13.—Grupo de Artillería AA Ligera de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2 (Sevilla).—Una de Capitán.

14.—Regimiento de Artillería de campaña núm. 17. Marines, provisionalmente en Paterna (Valencia).—Dos de capitán.

15.—Grupo de Artillería de campaña XXXII. Cartagena (Murcia).—Una de comandante.

16.—Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII. Cartagena (Murcia).—Una de capitán.

17.—Regimiento de Artillería de campaña núm. 41 (Segovia).—Una de capitán.

18.—Regimiento de Artillería de campaña núm. 63 (Burgos).—Dos de capitán.

19.—Regimiento de Artillería AA Ligera núm. 26 para C. E. (Valladolid).—Dos de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

20.—Regimiento de Artillería de campaña núm. 21 (Lérida).—Una de comandante.

21.—Regimiento de Artillería de campaña núm. 46 (Logroño).—Una de teniente coronel.

22.—Regimiento de Artillería de campaña núm. 29 (Huesca).—Una de teniente coronel y una de capitán.

23.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de capitán.

24.—Regimiento de Artillería de campaña núm. 12 (Córdoba).—Una de comandante.

25.—Regimiento de Artillería de campaña núm. 22 (Gerona).—Una de capitán

26.—Regimiento de Artillería de campaña núm. 47. Medina del Campo (Valladolid).—Una de capitán.

27.—Regimiento de Artillería de campaña núm. 28 (Pontevedra).—Una de capitán.

28.—Regimiento de Artillería de campaña núm. 16 (Granada).—Una de comandante.

29.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Algeciras (Cádiz).—Dos de capitán.

30.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Dos de comandante y una de capitán.

31.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de comandante y una de capitán.

32.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

33.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente coronel una de comandante y dos de capitán.

34.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Dos de capitán.

35.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de capitán.

36.—Regimiento Mixto de Artillería

núm. 2. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de comandante y una de capitán.

37.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 para la U.S.T. y M. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de capitán.

38.—Regimiento de Artillería AA núm. 71. Campamento (Madrid).—Dos de comandante.

39.—Regimiento de Artillería AA núm. 72. Grupo II. Manises (Valencia).—Dos de capitán.

40.—Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Una de comandante.

41.—Parque de Artillería de Madrid.—Una de comandante.

42.—Parque de Artillería de Burgos.—Una de teniente coronel.

43.—Dirección de Material, para la sección de Armamento y Material (Madrid).—Una de teniente coronel.

44.—Jefatura de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel.

45.—Regimiento de Artillería de campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán.

Para las vacantes anunciadas para Unidades de Montaña, tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del Mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» debiéndose tener en cuenta lo previsto en los Artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de julio de 1982.

Por delegación:

**El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INGENIEROS

Disponibles-Ayudantes

9.695

Orden 362/9.695/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Víctor Laquidain Santesteban Director de la Academia de Ingenieros, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Alfredo Calvo García (2063), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros por un plazo máximo de tres meses, sin per-

juicio del destino que volutario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

ESCALA DE COMPLEMENTO

Prórrogas

9.696

Orden 362/9.696/82

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden 10.644/169/79, se concede prórroga de un año en el servicio activo, a partir del 19 de julio del año actual, y en el destino que ocupan actualmente, a los sargentos de complemento, especialistas de Mantenimiento, que a continuación se relacionan:

Don Andrés Blázquez Izquierdo (1010), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

Don Alfredo Jiménez Mora (1011), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Manuel Fernández Silva (1011), Rama Mecánica, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Rafael Álvarez Rodríguez (1013), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Don Rafael Sánchez Pedraza (1014), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

Don Javier Ponce de León y Hueva (1016), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Don Jesús Palacios Bermejo (1017), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Don Arsenio Rodríguez Leal (1018), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Don Marcelino Martín Fernández (1020), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI.

Don José García Montero (1040), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Don José Mañero Lorenzo (1070), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Don Eloy de Francisco Jiménez (1015), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INTENDENCIA

Agregaciones

9.697

Orden 362/9.697/82

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación por un plazo de tres meses en la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar al coronel de Intendencia (E. A.) don José Romero Borges (963), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado a dicha Jefatura.

Esta agregación termina el día 13 de octubre de 1982 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

**El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INTERVENCION

Destinos

9.698

Orden 362/9.698/82

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/8.239/82, de 17 de junio (D. O. núm. 139), pasa destinado con el carácter que se cita el jefe del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIO

A la Jefatura y Servicios de Intervención de 9.ª Región Militar

Teniente coronel interventor D. Fernando Nestares García-Trevijano (257), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 2.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

9.699

Orden 362/9.699/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel interventor existente en la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/7.766/82, de 8 de junio (D. O. núm. 131), se destina con carácter voluntario al teniente coronel interventor D. Julio Barbero Már-

quez (266), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.700

Orden 362/9.700/82

Para cubrir la vacante de comandante interventor existente en la Intervención Militar de la Fábrica Nacional de Trubia, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/6.727/82, de 18 de mayo (D. O. núm. 113), se destina con carácter voluntario al comandante interventor D. José Méndez Noriega (373), de la Intervención Militar de Salamanca y Zamora.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

9.701

Orden 362/9.701/82

Clase C, tipo 9.º

Indistinta, de teniente coronel o comandante interventor, Escala activa, existente en:

1.—Intervención Militar de Toledo y Ciudad Real.—Una.

De teniente coronel interventor, Escala activa, existentes en:

2.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 2.ª Región Militar.—Una.

3.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

4.—Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

De comandante interventor, Escala activa, existentes en:

5.—Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Una.

6.—Intervención Militar de Alcalá de Henares.—Una.

7.—Jefatura y Servicios de intervención de la 2.ª Región Militar.—Una.

8.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 3.ª Región Militar.—Una.

9.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Dos.

10.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Dos.

11.—Intervención Militar de Logroño. Una.

13.—Intervención Militar de Salamanca y Zamora.—Una.

13.—Intervención Militar de Mahón. Una.

14.—Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados

a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:
El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Destinos

9.702

Orden 362/9.702/82

Para cubrir las vacantes de carácter burocrático de teniente auxiliar, 2.º Grupo, u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria; anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden número 362/8.094/82 (D. O. núm. 136), existentes en varios Centros y Organismos, se destina con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80, de 24 de marzo), a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao) al capitán de Sanidad Militar, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. José San José Gómez (15000), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a la 1.ª Zona de I. M. E. C. (Distrito de Madrid), el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º del citado artículo.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:
El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FARMACIA MILITAR

Destinos

9.703

Orden 362/9.703/82

Para cubrir la vacante de capitán farmacéutico, Escala activa, anunciada por Orden 362/6.170/82 (D. O. núm. 104) y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero, pasa destinada a la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real, el capitán farmacéutico D. Joa-

quín Castaño Moreno (365), de la Farmacia Militar de la plaza de Madrid.

Madrid, 15 de julio de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

9.704

Orden 362/9.704/82

Para cubrir la vacante de Practicante, de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/8.639/82 («Diario Oficial» núm. 144) pasa destinado en preferencia voluntaria a la Farmacia Militar de Pamplona, en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80), el Practicante de 1.ª (asimilado a teniente) D. José Martínez Núñez (81900), de disponible forzoso en la guarnición de Pamplona. El mencionado practicante deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:
El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

9.705

Orden 362/9.705/82

Para cubrir la vacante de comandante capellán, clase C, tipo 7.º, existente en el Complejo Escolar «Virgen del Puerto» (Madrid), para asistencia religiosa y profesor de religión, anunciada por Orden 362/7.138/82 (D. O. núm. 119), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina con carácter voluntario al de dicho empleo D. Ricardo Rodríguez Rodríguez (306), del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Reserva Activa

9.706

Orden 362/9.706/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto 1.611/81 y Orden Ministerial 21/82, se concede el pase voluntario a la Reserva activa al comandante capellán D. Luis Montolio Silvestre (225), del Grupo

Regional de Sanidad Militar núm. 3, el cual queda a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la plaza de Valencia.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

9.707

Orden 362/9.707/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende a los empleos que se indican, con la antigüedad de 15 de julio de 1982, a los oficiales capellanes de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se especifica.

A comandante capellán

Capitán capellán D. Fernando Rico Antónanzas (335), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 en vacante clase C, tipo 9.º, en (Colmenar Viejo, Madrid), y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

A capitán capellán.

Teniente capellán D. Francisco Gómez García (504), del Hospital Militar de La Coruña, en vacante clase C, tipo 9.º; en La Coruña y agregado al citado Hospital Militar por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



OFICINAS MILITARES

Ascensos

9.708

Orden 362/9.708/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto 1.609/77 de 13 de mayo (D. O. núm. 155), se asciende

al empleo de capitán, al teniente de oficinas Militares, Escala activa, don Florentino Alonso González (3024), de la Dirección de Operaciones del E.M.E., en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de julio de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Declaración de aptitud y ascenso

9.709

Orden 362/9.709/82

Por haber seguido con aprovechamiento y superado el examen final del Curso de Aptitud para el ascenso a brigadas topógrafos y Subjefes de taller (brigadas) de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, para el que fueron nombrados alumnos por Orden 361/5.888/82 (D. O. núm. 101), se declaran aptos en el mencionado curso a los sargentos topógrafos y maestros de Taller de 1.ª que a continuación se relacionan.

Estos suboficiales, de acuerdo con el punto 1 del artículo primero de la Ley 44/77 (D. O. núm. 134), se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 12 de julio de 1982, continuando en sus actuales destinos y escalafonados en el mismo orden que lo estaban en su anterior empleo.

Grupo de Trabajos Topográficos

Don Paulino Herranz Hombrados (261), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).

Don Tomás Duro López (262), de la misma.

Don Francisco Granado Quintero (263), de la misma.

Don Alfonso Montenegro Cepero (264), de la Comisión Geográfica número 5 (Zaragoza).

Don José Martínez Moreno (265), de la Sección Topográfica de Melilla.

Don Alfredo Serrano Leonar (266), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).

Don Antonio Carrasco Bohórquez (267), de la misma.

Don José Escario Esteban (268), de la Comisión Geográfica núm. 5 (Zaragoza).

Don Vicente Rubio Alarcón (269), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).

Grupo de Talleres

Don Alejandro García Martínez (95), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).
Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Vacantes

9.710

Orden 362/9.710/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de la 9.ª Región Militar, Granada, para Director.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

9.711

Orden 362/9.711/82

Clase B, tipo 6.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro Regional de Informática núm. 10 (Palma de Mallorca), con exigencia del Diploma de Informática Militar.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2 grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de julio de 1982.

Por delegación:

El Director General de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Declaración de aptitud y ascenso

9.712

Orden 362/9712/82

Por haber seguido con aprovechamiento y superado las fases y exámenes correspondientes del XXVII Curso de aptitud (2.ª tanda) para su ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden 361/3.920/81 («Diario Oficial» núm. 79), se declaran aptos en el mencionado curso y tanda, los brigadas que por Armas a continuación se relacionan, quedando pendiente su escalafonamiento para su ingreso en la Escala auxiliar a la finalización de las pruebas correspondientes del citado curso, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7 de la Orden de convocatoria del mismo.

Estos suboficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tres del artículo primero de la Ley 44/77 («Diario Oficial» núm. 134), se ascienden a subtenientes, con antigüedad y efectos económico de 12 de junio de 1982, continuando en sus actuales destinos o situación y escalafonados de acuerdo con el número general de escalafón que para cada uno se señala.

INFANTERIA

Don Juan Villoria Méndez (9339).
 Don Pedro Izquierdo Ojeda (9340).
 Don Nicolás Bravo López (9341).
 Don Rafael Anglada Martínez (9342).
 Don Antonio Miguel Casas Sandoval (9343).
 Don Andrés Sánchez Illescas (9345).
 Don José Pellón Domecq (9349).
 Don Enrique Calderón Montiel (9352).
 Don Vicente Carricondo Oña (9356).
 Don Miguel Estrella Casado (9357).
 Don Antonio Gordo Bustillo (9359).
 Don Domingo Lledó Tomás (9361).
 Don José Farfán Moreno (9363).
 Don Dionisio Hinojo Delgado (9364).
 Don Florencio Granada Pulido (9365).
 Don Jaime Aguirre Suberviola (9371).
 Don José Gago Martín (9373).
 Don José Palma Vázquez (9374).
 Don Honorio Martínez Andrés (9375).
 Don Antonio Sureda Prohens (9376).
 Don José Palma Ortigosa (9377).
 Don Manuel Fernández García (9378).
 Don Melchor Castillo Correas (9382).
 Don Benigno Romero Figueroa (9384).
 Don Hilario Sánchez García (9388).
 Don Ramón Rabanillo Garrido (9390).
 Don Joaquín Correa Aguado (9391).
 Don Daniel Ganado Peláez (9393).
 Don Agustín Martín Martínez (9398).
 Don Juan García Vera (9399).
 Don Fernando Herrero Ayuso (9402).
 Don José Izquierdo Sánchez (9403).
 Don Tomás Gregorio Tabuena (9405).
 Don Eusebio Rubio Guerrero (9410).
 Don Julián Llanos Ortiz (9411).
 Don José González Campillo (9413).
 Don José Puyuelo Carmen (9415).
 Don Eduardo Busto Pérez (9417).
 Don Juan Galán Moreno (9418).
 Don Higinio Morán Robles (9421).
 Don Antonio Pecino Campanario (9422).

Don Luis Antúnez Vega (9424).
 Don Manuel Pérez Sánchez-Ajofrín (9425).
 Don Teófilo Pérez Arcos (9427).
 Don Isidoro Tienza Serrano (9430).
 Don Rafael Pacheco Domínguez (9432).
 Don José Romero Ramos (9433).
 Don Rafael Budia Fernández (9434).
 Don Alfonso Carpio Villa (9436).
 Don Bienvenido López Sánchez (9437).
 Don Angel Silva Rodríguez (9438).
 Don Ramiro Martín Antúnez (9440).
 Don Mariano Urrestarazu Segura (9442).
 Don José Adell Milian (9443).
 Don José Paredes López (9446).
 Don José Segura Parets (9447).
 Don Miguel Pérez Arnosí (9448).
 Don Fabián Altamirano Osado (9449).
 Don Leandro González Rojas (9450).
 Don Angel Corral González (9452).
 Don Cipriano Almenara Hernández (9454).
 Don Antonio Serrano Esparza (9455).
 Don José Martín Navarro (9457).
 Don Filiberto Avila Merino (9461).
 Don Andrés Rivas Gago (9464).
 Don José Perona Pérez (9466).
 Don Pedro Arcos Escobar (9467).
 Don David Corral Ruiz (9474).
 Don Juan Fraile Gonzalo (9475).

CABALLERIA

Don Francisco Rodríguez Fernández (1361).
 Don Angel Varela Castro (1363).
 Don Juan González Cid (1365).
 Don Alfonso Parralejo González (1371).
 Don José Ballesteros Martínez (1372).
 Don Carlos Díaz-Freijó Carames (1374).
 Don Félix Ovejero Ortega (1375).
 Don Eudaldo Hervalejo Iglesias (1376).
 Don Paulino Fuertes Muniesa (1378).
 Don Alberto Antúnez Rubio (1379).
 Don Valeriano Valiente Cayetano (1381).
 Don José Marcos González (1387).
 Don Justo Gómez Jiménez (1390).
 Don Manuel Moreno Martínez (1392).
 Don José Gómez Romero (1396).

ARTILLERIA

Don Rafael Duarte Lobato (4838).
 Don Antonio Noya Ares (4839).
 Don José Gómez de Barreda Lara (4840).
 Don Enrique Fernández Pérez (4841).
 Don Florencio Delgado Alvarado (4843).
 Don Alfonso Palacios Monroy (4849).
 Don Salvador Padiel León (4854).
 Don José González Melgar (4856).
 Don Carlos Sainz Tabares (4858).
 Don Miguel Romera González (4859).
 Don Juan Saavedra Tizón (4860).
 Don Francisco Cabello Gómez (4862).
 Don Antonio Abad Pardo (4868).
 Don José Díaz Nuñez (4871).
 Don Ramón Toro Cabello (4872).
 Don Francisco López Cortés (4873).
 Don José Luis Muñoz Blanco (4875).
 Don Manuel Oviedo Arroyo (4878).
 Don Juan Fernández Villadiego (4880).

Don Antonio Castiño Vargas (4881).
 Don Antonio Galiano Ruiz (4882).
 Don Gaspar Alvarez Espinosa (4883).
 Don José Luis Hernández Ferreiro (4884).
 Don Benito Lozoya González (4888).
 Don José Aguilera García (4889).
 Don Antonio Pino Lara (4891).
 Don Juan Rodríguez Heredia (4894).
 Don Lorenzo García Labrador (4898).
 Don Carlos de Hoyos Reina (4899).
 Don Francisco del Valle Gallego (4900).
 Don Braulio Rodríguez Villanueva (4902).
 Don Vicente Gómez Conejo (4903).
 Don Bienvenido Aznar Bello (4905).
 Don David Barreñada Baños (4907).
 Don Antonio Martín Coira (4908).
 Don Juan Castro Chico (4909).
 Don Eduardo Ríos Pérez (4912).
 Don Juan Fernández Aguilar (4913).
 Don Anacleto Montero Igecias (4914).
 Don Miguel Dorado Fernández (4917).
 Don Teodoro del Barco Robledo (4923).
 Don Juan Fernández Rabaneda (4925).
 Don Francisco Aguilera Cáliz (4926).
 Don Leopoldo Muñoz Aviles (4928).
 Don Juan Pablo Pérez Pérez (4930).
 Don Carlos Horcajo López (4931).
 Don Pascual Pérez Martín (4932).
 Don José Peralbo Rodríguez (4933).
 Don Antonio Grande Moreno (4934).
 Don Gregorio Sánchez Macías (4935).
 Don Agustín Alvarez Meis (4937).
 Don Pablo Gil Fornell (4939).
 Don Eusebio León de Bustos (4942).
 Don Juan Hernández San Miguel (4944).
 Don Luis de la Fuente Alvarez (4948).
 Don Mariano Blázquez Riestra (4955).
 Don Antonio Granados Martínez (4957).
 Madrid, 14 de julio de 1982.

Por delegación:

El Director General de Personal,
 VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

9.713

Orden 120/9.713/82

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 43 Tercio de la Guardia Civil (Zaragoza), anunciada por Orden 120/8.448/82 (D. O. núm. 141), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ga-

rín Pellicero, de la 611 Comandancia (Valladolid).

Madrid, 14 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

9.714

Orden 120/9.714/82

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 120/7.921/82 (D. O. núm. 133), se destinan con el carácter que se indica a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

En preferencia voluntaria

Capitán D. Félix Blanco García (3.389.937), de la 542 Comandancia (Alava), a la 253 (Cauta). Derecho preferente.

Otro, D. Salvador López Palafox (15.228.003), de la 212 Comandancia (Huelva), a la 261 (Granada).

Otro, D. Ramón Moreno Mochales (20.752.621), de la 433 Comandancia (Teruel), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Francisco Alonso Peláez (78.051.645), de la 3.º Comandancia Móvil (Barcelona), a la 422 (Lérida).

Don Emiliano de Miguel González (41.273.031), de la 317 Comandancia (Albacete), a la 262 (Almería).

Otro, D. Luis Fernández Bermúdez (33.808.810), de la 651 Comandancia (Oviedo), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. José Guirao López (21.296.205), de la PLM. del 51 Tercio (Santander), a la 317 Comandancia (Albacete).

Otro, D. Santiago Pascual Pascual (6.900.166), de la PLM. del 52 Tercio (Pamplona), a la 621 Comandancia (Salamanca).

Otro, D. Antonio Peñafiel Fernández (27.222.035), de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 241 Comandancia (Cádiz).

Otro, D. Antonio León Luna (5.563.503), de disponible y agregado por ascenso en la 231 Comandancia (Córdoba), a la 132 (Cuenca).

Otro, D. Jesús Igualada Grifo (4.483.202), de disponible y agregado por ascenso en la 143 Comandancia (Ávila), a la misma.

Otro, D. Leopoldo Sánchez García (27.743.142), de disponible y agregado por ascenso en la 261 Comandancia (Granada), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Fabián Escrib Bellés (18.755.345), de disponible y agregado por ascenso en la 315 Comandancia (Castellón), a la 421 (Tarragona).

Otro, D. Fernando Moure Ballano (17.079.029), de disponible y agregado por ascenso en la 433 Comandancia (Teruel), a la 522 (Logroño).

Otro, D. Miguel Galicia Rodríguez (40.458.070), de disponible y agregado por ascenso en la 212 Comandancia (Huelva), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Agustín de los Reyes del Alamo (3.709.562), de disponible y

agregado por ascenso en la 211 Comandancia (Sevilla), a la misma.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Cantos (40.223.585), de disponible y agregado por ascenso en la 413 Comandancia (Gerona), a la PLM. de la 3.ª Zona (Valencia) (S-3).

Otro, D. Angel Martínez Cánovas (3.708.802), de disponible y agregado por ascenso en la 141 Comandancia (Toledo), a la 611 (Valladolid).

Otro, D. Angel Parriego Calvo (19.338.709), de disponible y agregado por ascenso en la 5.ª Comandancia Móvil (Valencia), a la 651 Comandancia (Oviedo).

Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez (24.721.986), de disponible y agregado por ascenso en la 251 Comandancia (Málaga), a la 131 (Guadalajara).

Otro, D. Domingo Pato Gómez (1.316.673), de disponible y agregado por ascenso en la 642 Comandancia (Lugo), a la 531 (Burgos).

Otro, D. Senén López Bello (14.376.462), de disponible y agregado por ascenso en la 644 Comandancia (Pantevedra), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. José García Camacho (45.250.924), de disponible y agregado por ascenso en la 252 Comandancia (Melilla), a la 532 (Soria).

Otro, D. Daniel Ruiz Palacios (13.470.242), de disponible y agregado por ascenso en la 511 Comandancia (Santander), a la misma.

Teniente D. Macario Bravo Noguero (32.247.832), de la 461 Comandancia (La Coruña), a la 643 (Orense).

Otro, D. Francisco Casado Navarro (26.095.798), de la 241 Comandancia (Cádiz), a la 253 (Ceuta).

Otro, D. Angel Alonso Moreno (16.728.782), de la 532 Comandancia (Soria), a la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Fidel del Hoyo Cepeda (1.987.918), de la 311 Comandancia (Valencia), a la 252 (Melilla).

Otro, D. Antonio Alvarez Alvarez (38.163.697), de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 642 Comandancia (Lugo).

Otro, D. Manuel Galán Ruiz (26.384.186), de la 317 Comandancia (Albacete), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Cristóbal Pacheco del Pino (27.111.521), de la 311 Comandancia (Valencia), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. José Plaza Maldonado (24.948.976), de la 412 Comandancia (Manresa), a la 252 (Jaén).

Otro, D. Arturo Merchán Gándara (978.560), de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 611 (Valladolid).

Otro, D. Antonio Pérez Pérez (27.092.441), de la 521 Comandancia (Navarra), a la 313 (Murcia).

Otro, D. José Cuenca Fernández (30.108.883), de la 316 Comandancia (Palma de Mallorca), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Francisco Barreal Gándara (35.964.615), de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Angel Lozano Bustamante (13.875.084), de la 412 Comandancia (Manresa), a la 522 (Logroño).

Otro, D. Rafael Rodríguez González Aranda (24.023.485), de la 2.ª Coman-

dancia Móvil (Logroño), a la 261 (Granada).

Otro, D. Antonio Valero Estévez (1.467.056), de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 143 (Ávila).

Otro, D. José de la Higuera Mezcua (24.125.471), de la Academia de Guardias de Ubeda, a la 231 Comandancia (Córdoba).

Otro, D. Miguel Serrano Miralles (51.051.049), de la Academia de Guardias de Ubeda, a la 2.ª Compañía en Castellón de la 5.ª Comandancia Móvil (Valencia).

Otro, D. Manuel Cintado Carrasco (37.353.651), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a la 231 Comandancia (Córdoba), continuando en su anterior destino hasta tanto sea relevado.

Otro, D. Pedro Quesada Castro (51.603.677), de la Academia de Guardias de Ubeda, a la 313 Comandancia (Murcia).

Otro, D. Elías Bas Muñoz (24.109.081), de la Academia de Guardias de Ubeda, a la 141 Comandancia (Toledo).

Otro, D. Manuel Gómez Bascón (28.055.256), de disponible y agregado por ascenso en la 212 Comandancia (Huelva), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Valentín Picón García (12.937.371), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 531 Comandancia (Burgos).

Otro, D. Juan Ríos García (45.003.969), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Granada, a la 231 Comandancia (Córdoba).

Otro, D. Antonio Jiménez Castro (30.902.093), de disponible y agregado por ascenso en la 231 Comandancia (Córdoba), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Juan Portales López (15.379.110), de disponible y agregado por ascenso en la 232 Comandancia (Jaén), a las 211 (Sevilla).

Otro, D. José Pastrana Téllez (24.640.173), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Ciudad Real, a la 221 Comandancia (Badajoz).

Otro, D. José Viñolo Gálvez (24.735.580), de disponible y agregado por ascenso en la 251 Comandancia (Málaga), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Máximo Ruiz Ambrona (16.726.683), de disponible y agregado por ascenso en la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 522 Comandancia (Logroño).

Otro, D. José Palacios Sánchez (6.183.432), de disponible y agregado por ascenso en la 317 Comandancia (Albacete), a la 3.ª Compañía en Murcia de la 5.ª Comandancia Móvil (Valencia).

Otro, D. Juan Sánchez Gutiérrez (40.418.044), de disponible y agregado por ascenso en la PLM. del 26 Tercio (Granada), a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. Manuel Malagón García (25.803.218), de disponible y agregado por ascenso en la Academia de Guardias de Ubeda, a la 132 Comandancia (Cuenca).

En preferencia forzosa

Capitán D. Rafael Terroba Cintado (18.229.506), de disponible y agregado por ascenso en la 251 Comandancia (Málaga), a la 512 (Palencia).

Forzoso

Teniente D. Eugenio Delgado Ferrero (11.593.875), de disponible y agregado por ascenso en la PLM. de la 5.ª Zona (Logroño), a la 541 Comandancia (Vizcaya).

Madrid, 13 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

9.715

Orden 120/9.715/82

Clase C, tipo 7.º

A propuesta del jefe de la Casa de S. M. el Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/1976, el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado a la Jefatura de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey (Madrid), en teniente de la Guardia Civil D. Francisco López Requena, de la 312 Comandancia (Alicante).

Madrid, 14 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de mando**9.716**

Orden 120/9.716/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 811 Comandancia de dicho Cuerpo (Valladolid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con copia de la Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 14 de 1977).

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino**9.717**

Orden 120/9.717/82

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para fro-

tesor de Policial, incluida en el Grupo IV del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

9.718

Orden 120/9.718/82

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Guardias Auxiliares de dicho Cuerpo en Baeza (Jaén), para jefe de Estudios, incluida en el Grupo I del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Reserva Activa**9.719**

Orden 120/9.719/82

De conformidad con el artículo siguiente al de publicación de la tículo noveno del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio y a solicitud de los interesados se concede el ingreso en la «Reserva Activa», con efectos económicos a partir del 1 de agosto de 1982, al personal de tropa de la Guardia Civil retirado que a continuación se relaciona, quedando a disposición del Excmo. Señor Director General del Cuerpo, y afecto para documentación y haberes a los Tercios que para cada uno se expresa

Guardia primero D. Joaquín Carrillo

Núñez, al 22 Tercio (Badajoz), del mismo.

Otro, D. Rafael Hidalgo Clavijo, al Tercio Administrativo (Castellón), del 33 Tercio (Castellón).

Otro, D. Ricardo Roselló Calabuig, al 41 (Barcelona), del 31 (Valencia).

Otro, D. Alonso Casado Aunión, al 65 (Oviedo), del mismo.

Madrid, 14 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Retiros**9.720**

Orden 120/9.720/82

La Orden 120/2.584/82, de 22 de febrero último, por la que pasada a la situación de retirado el día 25 de marzo de 1982, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo quinto, apartado cuatro, de la Ley 20/1981, de 6 de julio (D. O. número 158), el guardia primero de la Guardia Civil D. Fulpencio Muñoz Fernández (6.883.250), del 11 Tercio (Madrid), queda rectificada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que su empleo es guardia segundo.

Madrid, 14 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

9.721

Orden 120/9.721/82

Pasa a la situación de retiro en fin del presente mes, a petición propia, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1.599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152), el guardia primero de la Guardia Civil don Diego Osorio Cantos (24.718.229), del 25 Tercio (Málaga), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Bajas**9.722**

Orden 120/9.722/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Guardia segundo D. Manuel Gigan Franco (33.794.208), del 64 Tercio (La Coruña), en Loentia (Lugo), el día 12.

Otro, D. Narciso Fernández Álvarez (7.362.890), de la Agrupación Mixta de

Encuadramiento (Madrid), en Torrejón del Rubio (Cáceres), el día 12. Madrid, 14 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90351/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, al Oficial General relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se le señalan.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

General de Brigada de Infantería don Rodrigo Roldán García (Registro General 22.795), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1982.

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:
El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Ingresos

Orden 111/90353/82

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación que se indica, al personal relacionado

a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se le señala disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo del empleo, salvo al Personal de tropa, al que le corresponde del sueldo de Sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada, esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado, absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) o en la de disponible según a cada uno se determina y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado, reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancias que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículo 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto (D. O. núm. 176).

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, núm. 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, D. O. núm. 64, y artículo 22 de la citada Ley)

JEFES

Coronel de la Guardia Civil, en situación de destinado en la Jefatura de Acuartelamiento de la Dirección General de la Guardia Civil D. Antonio Encinas Cueto (R. G. 73.807), en la situación de disponible forzoso. De acuerdo con los artículos 51, b), 55 y 59 del Reglamento de Mutilados, queda agregado por un período de tres meses en su actual destino, debiéndosele reclamar por esa Dirección General todos los devengos que le correspondan con arreglo a su empleo,

y al propio tiempo se le reclamará también la pensión de mutilación en la cuantía del 36 por 100, todo ello a partir de 1 de agosto de 1982. Se le concede la Medalla de Mutilado.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, D. O. número 64, artículo 113 del vigente Reglamento y 18 de la citada Ley)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Manuel Blasco Barreras (R. G. 77.772), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, núm. 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, D. O. núm. 64, y artículo 22 de la citada Ley)

Soldado de Ingenieros D. Félix Emilio Domingo Larriba (R. G. 78.432), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. Artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de Guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» núm. 64, artículo 113 del vigente Reglamento y 18 de la citada Ley)

Soldado de Infantería D. David Pérez Lara (R. G. 38.287), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Marcelo Yusta Izquierdo (R. G. 67.206), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro D. Agapito Martínez Montañana (R. G. 70.999), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1982 por la Pa-

pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Faustino Ruiz Pereda (Registro General 30.577), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, núm. 3, de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 18 de la citada Ley)

Cabo de Infantería D. José García Fernández (R. G. 65.477), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1968 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 125 apartado 1 del vigente Reglamento.

(Comprendidos en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» núm. 64, artículo 113 del vigente Reglamento y 18 de la citada Ley)

Cabo de Infantería D. Manuel Casteleiro López (R. G. 68.291), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Feliciano Martínez Martínez (R. G. 69.775), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Antonio Miranda (Registro General 78.169), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Legionario D. José Antonio Casteleiro Leal (R. G. 69.774), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, D. O. núm. 64, y artículo 22 de la citada Ley)

Soldado de Caballería D. Braulio Rodríguez Lema (R. G. 78.353), en la

situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, D. O. número 64)

Soldado de Caballería D. Posé Antonio Ildefonso Mourelle Vázquez (R. G. 78.075) en la situación «específica». Percibirá sus devengos desde el día 1 de febrero de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificado como Caballero Mutilado Permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. número 64) artículo 113 del vigente Reglamento y 22 de la citada Ley).

Cabo de Infantería D. Eduardo Francos Fernández (R. G. 75.381) en la situación de Disponible Forzoso. Percibirá sus devengos y el nueve por ciento de pensión de Mutilación desde 1 de julio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado artículo 125 apartado 2 del vigente Reglamento.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

Clasificado como Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, núm. 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/76 de 11 de marzo, D. O. número 64, artículo 113 del vigente Reglamento y 18 de la citada Ley).

Soldado de Infantería D. Juan Martín Martín (R. G. 70.553) en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de Mutilación desde el día 1 de julio de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en la Disposición Final 2.ª núm. 4 en relación con el artículo 7.º núm. 3 y Disposiciones Común 3.ª núm. 3 y Transitoria 11.ª apar-

tado 1 todas ellas de la Ley 5/1976 Transitoria 12 del vigente Reglamento).

Soldado de Infantería D. Francisco Elexpe Ugaldea (R. G. 43.474) a los solos efectos de los beneficios que en su caso les pudiera corresponder a los derechohabientes. Se le reconoce el computo del tiempo para derechos pasivos el comprendido entre el reconocimiento efectuado en 2 de marzo de 1962 y el de su fallecimiento que lo fue en 27 de mayo de 1969 en Bilbao. El ingreso se efectuará con fecha 1.º de junio de 1982. Se encontraba adscrito a la referida Jefatura. En dicho reconocimiento se le asignaron 45 puntos.

Soldado de Infantería (fallecido) D. Justo Redondo San Juan (Registro General 22.211), a los solos efectos de los beneficios que en su caso les pudiera corresponder a los derechohabientes, todo ello a partir de 1.º de junio de 1982. Falleció en Oyón (Alava) el día 5 de septiembre de 1969. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

Legionario (fallecido) D. Severino Aira Camposo (R. G. 30.877), a los solos efectos de los beneficios que en su caso les pudiera corresponder a los derechohabientes. Se le reconoce el computo del tiempo para derechos pasivos el comprendido entre el reconocimiento efectuado en 11 de noviembre de 1966 y que le asignaron 45 puntos y el de su fallecimiento, que lo fue en 3 de septiembre de 1968 en Bilbao. El ingreso se efectuará con fecha 1 de junio de 1982. Se encontraba adscrito a la citada Jefatura.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» núm. 64, artículo 113 del vigente Reglamento y 18 de la citada Ley).

Soldado de Infantería D. Fermín Montero Peña (R. G. 77.931) en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º núm. 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, D. O. núm. 64, y artículo 22 de la citada Ley).

OFICIALES

Teniente de la Escala especial de Infantería de Marina en situación de reserva activa D. Antonio Tocino Tocino (R. G. 77.334) en la situación de

disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza, cesando en la situación de reserva activa a la que paso por Orden 430/00446/81, D. O. núm. 213. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 125 apartado 2 del vigente Reglamento.

Madrid, 13 julio de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Medalla de Mutilado

Orden 111/90360/82

Con arreglo a lo que determina el apartado 2.º del artículo 126 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), en relación con el artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176), se concede la Medalla de Mutilado, al capitán de Ingenieros (Escala auxiliar), caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Francisco Espeleta Villanueva (Registro General 63.023), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza. Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Cambio de situación

Orden 111/90357/82

Cesa en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila, el teniente honorario (brigada de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra D. Enrique Sanz de Lucas (R. G. 6.022), por cumplir el día 15 de julio de 1982, la edad señalada en el artículo 56, núm. 2, del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 en relación con el 49 del citado Reglamento y adscrito a la referida Jefatura. Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Orden 111/90358/82

Cesan en su destino de las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se citan, por los motivos que se hacen constar el Personal relacionado a continuación, quedando en la situación

específica, que establece el artículo 49 en relación con el 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91)

Clasificados como caballeros -mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Rafael García Camuña, con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, causa baja a petición propia, quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Sargento de Artillería D. Manuel Fernández Espinosa (R. G. 335), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Alava, causa baja a petición propia, quedando adscrito a la referida Jefatura.

Teniente de Infantería D. Angel Sánchez Expósito (R. G. 61.428), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, causa baja a petición propia, quedando adscrito a la referida Jefatura.

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Rectificaciones

Orden 111/90359/82

La Orden circular 111/90294/82, por la que se concedía el ingreso al cabo de Artillería, caballero mutilado permanente de guerra, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, D. Florencio Alonso Mesa (R. G. 77.665), se rectifica en el sentido de ser su empleo al de soldado de Artillería.

Madrid, 13 de julio de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/00925/1982, de 7 de mayo, por la que se dispone el cumpli-

miento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 12 de marzo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel García Gracia, sargento de Ingenieros.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Manuel García Gracia, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de junio y 19 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 12 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Manuel García Gracia, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de dieciocho de junio y de diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto Ley séis/mil novecientos setenta y ocho (debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/00934/1982, de 12 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 9 de marzo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ernesto Ramón Pla, sargento de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una,

como demandante, don Ernesto Ramón Pla, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de mayo y 3 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 9 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Ernesto Ramón Pla, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de siete de mayo y tres de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena de costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, *Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/00935/1982, de 12 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 15 de marzo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don César García García, ex sargento topógrafo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don César García García quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 19 de abril de 1979 y 12 de febrero de 1982, se ha dictado sentencia, con fecha 15 de

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por el Procurador don Juan García Manrubia en nombre y representación de don César García García, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de diecinueve de abril de mil novecientos marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

setenta y nueve y doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración demandada.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—Por delegación, el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, *Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/00940/1982, de 12 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 17 de marzo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Baldomero Salicio Prieto, cabo carabnero.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Baldomero Salicio Prieto, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 27 de septiembre de 1979 y 19 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia, con fecha 17 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Baldomero Sa-

licio Prieto, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, y de diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración demandada.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, *Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 159, de 5-7-1982.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 234 señalamientos de haberes pasivos que empieza por D.ª Teresa Heraclia Gómez Jara y termina por D.ª Benita Mate Chicarro.

Madrid, 1 de julio de 1982.—El General Secretario, P. S. el coronel vicesecretario, *Antonio Martín Hinojosa*.

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%, Aplica- do	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1982 Pesetas			
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D ^a Teresa-Hercacilia Gómez Jara	Vda.	Gral. H ^o . Excmo. Sr. D. Román Losada (Pérez)	G. C.		113960	40					45584	1-04-82	Madrid	4
D ^a Pilar Criado Sors Luis	Vda. Hf ^a .	Cor. D. Luis Villarreal Miranda	Art.	16-06-83	113960	40					45584 6838	1-04-82	La Coruña	4
D ^a M. Carmen Castro Eizaguirre	Vda.	Cor. Méd. D. José-Antonio Algorta Casca	San. M.		111020	40					44408	1-03-82	Madrid	4
D ^a María López de Alarcón	Vda.	Cor. D. Antonio Manzanares Bonilla	San. M.		108080	40					43232	1-01-82	Córdoba	4
D ^a Consuelo Álvarez Argüelles	Vda.	Cor. H ^o . D. Andrés González Saavedra	Mutl.		111460	40					44584	1-03-82	Gijón	4
D ^a M. Luisa Pieltain de la Peña	Vda.	Cor. Interv. D. Faundo-Alberto Per- (nández Galván)	Armd.		102200	40					40880	1-02-82	Madrid	4
D ^a M. Carmen Añón Blanco	Vda.	Cor. D. José García Santiago	Armd.		112784	40					45114	1-02-82	Madrid	4
D ^a M. Asunción Romero Alvarez	Vda.	Tcol. D. Esteban Carballo de Cora	Art.		106756	40					42702	1-03-82	Madrid	4
D ^a M. Rosario González Muñoz	Vda.	Tcol. D. Guillermo Suárez (González (de la Huerta)	Intv.		99700	40					39880	1-04-82	Madrid	4
D ^a María Pérez de Vargas Quirós	Vda.	Tcol. D. Ignacio Gavira Martín	Armd.		99700	40					39880	1-02-82	Málaga	4
D ^a M. Concepción García-Gavito Ro- (dríguez)	Vda.	Cap. Frag. D. Alberto González-Vigil (Ortiz)	Armd.		106520	40					43408	1-03-82	Madrid	4
D ^a María Vilar Espí	Vda.	Comte. H ^o . D. Luis Astiz Yarnoz	Inf.		100580	40					40232	1-03-82	Navarra	4
D ^a Carolina Martín García	Vda.	Comte. D. Luciano Honorato Pérez	Inf.		97200	40					36880	1-03-82	Madrid	4
D ^a Concepción Prats Lozano José-Manuel	Vda. Hf ^a .	Comte. H ^o . D. Antonio Olivera Mena	Inf.		97640	40					39056 5858	1-02-82	Huelva	4
D ^a M. Rosario Ramírez Ontañón	Vda.	Comte. Ing. Aeronaut. D. Manuel Pinto (González)	Avia.	07-04-83	83130	40			33252	37242	41232	1-06-80	Madrid	4
D ^a Leonor Navarro Casanova	Vda.	Comte. Jefe Neg. D. Vicente Moreira (Portela)	Armd.		44500	40	17800	20737	23848	26710	30648	1-05-78	Madrid	4
D ^a Josefa Póveda y Pérez	Vda.	Cap. Corb. D. José Rusó y Mananaro	Armd.		101316	40					40526	1-04-82	Alicante	4
D ^a Josefa Deudero Serrano	Vda.	Comte. M. D. Víctor Martín Gionla	Armd.		103080	40					41232	1-04-82	Cádiz	4
D ^a Amparo Cortés de Coca	Vda.	Comte. D. José-María Torres Ferrer	Avia.		85440	40					34176	1-02-82	Madrid	4
D ^a Antonia Vázquez López	Vda.	Cap. E. A. D. Juan Tejero Orantos	Inf.		95288	40					38115	1-04-82	Valencia	4
D ^a Cesarina Vázquez Lorenzo	Vda.	Cap. D. Manuel Fernández Rodríguez	Armd.		81144	40				32458	35763	1-12-81	El Ferrol	4
D ^a Josefa Lourido Sañas	Vda.	TN. D. Manuel Gago Regueira	Armd.		91172	40					36469	1-04-82	Pontevedra	4
D ^a Juana Mascaro Caulés	Vda.	Cap. A. T. S. D. Agustín de Nicolás Ramo	San. M. Armd.		88820	40					35528	1-04-82	Baleares	4
D ^a Antonia Fernández Pinedo Ber- (mejo)	Vda.	Cap. D. Heliodoro Lozano Arias de (Castro)	Avia.		90584	40					36234	1-02-82	Barcelona	4
D ^a Julia Magariño Barril	Vda.	Cap. D. Eduardo Bens de Casaux	G. C.		92348	40					36939	1-04-82	Cádiz	4
D ^a Delia García Melcón	Vda.	Tte. C ^o . D. Matías González Alvarez	Inf.		56556	40					22622	1-04-82	León	4
D ^a Teodora Quirce Martínez M. Pilar	Vda. Hf ^a .	Tte. D. Antonio Lozano Domínguez	Art.		78088	40					31235	1-01-82	Madrid	4
D ^a Mercedes	Hf ^a .			12-10-84		16					12494			
D ^a M. Cruces García-Muñoz Campillo Diego	Vda. Hf ^a .	Tte. D. Diego Contreiras Mato	Cab.	20-02-88	82792	40					33117	1-02-82	Madrid	4
D ^a Carmen León Benavente	Vda.	Tte. D. Rafael Montes Sanz	San. M.	04-06-83	81028	40					4968	1-02-82	Sevilla	4
D ^a Concepción Melgar Rojas	Vda.	Tte. D. Rafael Figueras Bermejillo	O. M.		86320	40					34528	1-02-82	Madrid	4
D ^a M. Dolores Ayerra Morán Beatriz	Vda. Hf ^a .	AN. D. Abundio López Gómez	Armd.		85144	40					34058	1-03-82	Cartagena	4
D ^a M. Dolores	Hf ^a .			26-01-85		28					23840			
D ^a José-Manuel	Hf ^a .			19-12-86										
D ^a M. Purificación	Hf ^a .			19-12-86										
D ^a Cuadalupe Torres Azofra	Vda.	Tte. D. Francisco Corral Pérez	Avia.	16-07-89	85732	40					34293	1-03-82	Logroño	4
D ^a Teresa Agustina Edo	Vda.	Tte. H ^o . D. José Calvo Parreño	G. C.		49912	40					18365	1-05-82	Castellón	4
D ^a Olga García Roca Roberto	Vda. Hf ^a .	Tte. D. Luis Peino Janeiro	G. C.		78088	40					31235	1-04-82	La Coruña	4
D ^a Ana-María	Hf ^a .			05-10-83		16					12494			
D ^a Julianna Márquez Lebrero	Vda.	Tte. H ^o . D. Rafael Bermejo Bermejo	P. N.	05-12-95	48852	40					19541	1-04-82	Cáceres	4-12
D ^a M. Angeles Barrajaón Ramírez	Vda.	May. Escribiente D. Agustín Romero (Coello)	Armd.		86908	40					34763	1-03-82	Madrid	4
D ^a M. Concepción González Lázaro	Vda.	Radiotel. May. D. Victoriano González (lez Nández)	Armd.		88084	40					35234	1-02-82	Madrid	4-9
D ^a Hortensia Gayoso Vázquez	Vda.	S/tte. D. Manuel Camba Carballo	Inf.		58056	40					23222	1-04-82	La Coruña	4
D ^a Paulina-M ^a . Fernández Gago	Vda.	S/tte. D. José Ramírez Osuna	Inf.		57468	40					22987	1-03-82	Vicaya	4
D ^a M. Pilar López Romanos	Vda.	S/tte. Espt ^a . D. Antonio Andaluz Cardiel Vetr.			65112	40					26045	1-02-82	Barcelona	4
D ^a Antonia Muñoz Vega	Vda.	S/tte. D. Manuel Fernández Rodríguez	P. N.		58056	40					23222	1-03-82	Madrid	4

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSER- vaciones	
							H A S T A				DESDE Año 1982 Pesetas				
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas					
Da Josefa Arguelles Riestra	Vda.	Brg. D. Carlos Redondo Avila	Inf.		86584	40				34634	38115	01-12-81	León	4	3-14
Da Benita Moreno Casado	Vda.	Brg. D. Eduardo Mateos Reyes	Inf.		83864	40				33546	36939	01-03-81	Madrid	4	4-8
Da Teresa Nieto Aguilar	Vda.	Brg. D. José Fernández Guirado	Leg.		46446	40				16573	20506	01-12-81	Alicante	4	
Ma Teresa	Hfa.			07-06-84	6	6				2787	3076				
Da Carmen Rodríguez Navarro	Vda.	Brg. D. Ernesto Pereira Faustino	Inf.		53556	40					21422	01-03-82	Sevilla	4	
Da Josefa Bustamante de la Fuente	Vda.	Brg. D. Antonio Gago Alonso	Inf.		54144	40					21658	01-03-82	Santander	4	
Da Alejandra Martín Pompey	Vda.	Brg. D. Francisco Llorens Llorens	Leg.		52968	40					21187	01-01-82	Valencia	4	
Da Angeles Jiménez Havit	Vda.	Brig. D. Gabriel Ruiz Carrasco	Art.		54204	40					21682	01-03-82	Granada	4	
Angel	Hfa.			20-11-84	6	6					3252				
Da Francisca Fernández Paricio	Vda.	Brig. D. Luis Ruiz Raya	Ing.		54792	40					21917	01-04-82	Melilla	4	
Laura	Hfa.			16-08-82	6	6					3288				
Da Manuela Silvera Jordán	Vda.	Brig. Esp. D. Manuel González García	Aviac.		52440	40					20976	01-04-82	Las Palmas	4	
Da K. Teresa Arroyo Silva	Vda.	Brig. D. Mariano Gómez González	Ms. Mil.		58320	40					23328	01-01-82	Valladolid	4	
Da Emilia San Miguel Trevijano	Vda.	Brig. D. Benigno-Luis Aguirrebeña (de Marcos)	Aviac.		53028	40					21211	01-02-82	Logroño	4	
Da Pilar Gallud Farraga	Vda.	Brig. D. Juan Pedreira García	G. C.		68232	40					35293	01-04-82	Cartagena	4-8	
Da Modesta García Rodríguez	Vda.	Sarg. D. Manuel Ortega Menéndez	G. C.		41026	40				16410	18130	01-12-81	Madrid	4	
Purificación	Hfa.			14-07-89		40					16410				
Blanca	Hfa.			14-07-89											
Miguel	Hfa.			03-10-01											
Jaime	Hfa.			03-10-01											
Da Mercedes Casañas Pimentel	Vda.	Brig. D. Manuel Pérez López	G. C.		50676	40					20270	01-02-82	Cádiz	4	
Da M. Felisa Fernández García	Vda.	Brig. D. Jesús Bermejo Sánchez	G. C.		53028	40					21211	01-04-82	Avila	4	
Da Antonia Torres Frontón	Vda.	Sarg. D. Angel del Aguila Prieto	P. N.		50940	40					20376	01-04-82	Madrid	4	
Ma Guillermina	Hfa.			27-07-82		40					20376				
Angel Francisco	Hfa.			19-10-83											
Bernardo Francisco	Hfa.			22-11-84											
Rosario	Hfa.			15-12-87											
Faustina	Hfa.			26-01-89											
Marnel Rafael	Hfa.			07-09-90											
Ma Lourdes	Hfa.			09-02-93											
Da Celia García García	Vda.	Sarg. 1º D. Jerónimo Rodríguez y (Rodríguez)	P. N.		46728	40				18691	20611	01-11-81	Gijón	4	
Celia	Hfa.			08-06-82		16					7476	8244			
Isidora	Hfa.			21-01-87											
Da M. Rosario Pequeno Fernández	Vda.	Conserje 1º D. Perfecto Quijada- (García)	E. T.		65376	40					26150	01-03-82	Valladolid	4-11	
Da Antonia Macías de los Reyes	Vda.	Conserje 2º D. Martín Delgado Leal	E. E.		52168	40				20867	22963	01-10-81	Madrid	4-15	
Da M. Angeles Martínez García	Vda.	3º Mag. D. Antonio Perreira Fer- (nández)	Arma.		39918	40				15967	17683	01-12-81	Ferrol	4-11	
Da M. Carmen Rodríguez Bonilla	Vda.	Sarg. D. Pedro Baca Valle	Inf.		47010	40				18804	20717	01-11-81	Málaga	4	
Da Ana-María León León	Vda.	Sarg. D. José Vives Bisquert	Inf.		35586	40				14234	15778	01-05-81	Barcelona	4	
Da Filomena-Juana Velasco Pérez	Vda.	Sarg. D. Serafin Tovar Tovar	Inf.		48264	40					19306	01-04-82	Cáceres	4	
Da Elvira González Pérez	Vda.	Sarg. D. Mariano Sánchez González	Inf.		51264	40					20506	01-02-82	Toledo	4	
Da Ana Godoy Cruz	Vda.	Sarg. Paradis. D. Ramón Martínez (Mejías)	Cab.		35586	40				14234	15778	01-07-81	Madrid	4	
Da Carmen Martín Ríos	Vda.	Sarg. C.M. D. Inocencio Sancho Sin- (de)	Mut.		61848	40					24739	01-03-82	Santander	4-11	
Da Matilde López San Francisco	Vda.	Sarg. Music. D. Miguel Fluixa Llobell	Inf.		46500	40					18600	01-03-82	Valencia	4	
Da Carmen Rodríguez Bueno	Vda.	Sarg. C.M.P. D. Juan de Dios Escu- (dero Lozano)	Mut.		52974	40				21190	23328	01-1-81	Barcelona	4-11	
Da Matilde Martínez González	Vda.	Sarg. C.M.P. D. Andrés Madolell Co- (llado)	Mut.		49878	40				19951	22345	01-11-80	Málaga	4	
Da Rosa Bayarri Pauner	Vda.	Sarg. C.M.P. D. José Lorenzo Oli- (veira)	Mut.		46446	40					18578	01-12-81	Barcelona	4-11	
Da M. Eloina Crespo Carneado	Vda.	Sarg. C.M.P. D. Bernardo Sampedro (Luis)	Mut.		38850	40				15540	17189	01-11-81	Oviedo	4	
Fernando	Hfa.			06-11-90		10					3885	4297			
Da Generosa Arberas Ugarte	Vda.	Sarg. D. José Alonso y Quintana	Mut.		54792	40					21917	01-01-82	Vizcaya	4-11	
Da Isidora Rodríguez Rosa	Vda.	Sarg. D. Marcelino García Fernández	Mut.		42114	40				16846	18600	01-10-81	Oviedo	4	
Da Concha Vidal Díaz	Vda.	Sarg. Fog. D. Alfonso Vidal Kayobro	Arma.		56496	40					22598	01-04-82	La Coruña	4	
Da Francisca Rodríguez Jacquero	Vda.	Sarg. D. Francisco Madrid Alamo	G. C.		48264	40					19306	01-01-82	Luzia	4	
Juan Carlos	Hfa.			07-01-87		10					4826				

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cesa D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSER- vaciones	
							H A S T A							DESDE Año 1982 Pesetas
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
Da Teófila Vicente Arrastia	Vda.	Sarg. D. Francisco Blanco Pérez	G. C.		47088	40				18835	01-03-82	Navarra	4	
Da María Lanzo Parra	Vda.	Sarg. D. Diego Calatrava Domínguez	G. C.		49440	40				19776	01-01-82	Barcelona	4	
Da Narcisca Sánchez Manchado	Vda.	Sarg. D. Emilio del Corral Mateos	E. N.		51792	40				20717	01-03-82	Madrid	4	
Da Elisa Barbosa Fernández	Vda.	Sarg. D. Manuel Ferreiro Busto	P. N.		48852	40				19541	01-03-82	Barcelona	4	
Da Dominga Nieto-Sandoval Caba	Vda.	Cabo 1º D. Ciriaco Gil Gil	Aviac.		38454	30				11536	01-03-82	Madrid	4-13	
Da Pilar Catarecha Cosgaya	Vda.	Cabo D. Alfonso Barriga Gomez	Leg.		34176	40				13670	01-03-82	Madrid	4	
Gabriel	Hijo			11-05-82		12				4101				
Ma Africa	Hija			29-06-85										
Da Purificación Ferreiro Jacob	Vda.	Cabo D. Virgilio Arias Otero	Ings.		28296	40				11318	01-04-82	Lugo	4-13	
Da Teresa Cerezo Pérez	Vda.	Maré 1º D. Antonio Cánovas Sanbar-	Armda.		55908	40				22363	01-03-82	Cartagena	4-12	
		(Coloné)												
Da Vitorina Gómez Gutierrez	Vda.	Sold. C. M. P. D. Ignacio Martínez Mo-	Mut.		28944	40				11578	01-03-82	Burgos	4-13	
		(rudillo)												
Da Felicidad Martínez Dueñas	Vda.	Sold. C. M. P. D. Julio Fernández Fer-	Mut.		28944	40				11578	01-03-82	Oviedo	4-13	
		(nández)												
Da Basilisa Lorenzo Arranz	Vda.	Cabo 1º D. Pablo Gil Delgado	G. C.		33086	40			13234	14741	01-12-81	Burgos	4	
Da Amparo Castro Serradilla	Vda.	Cabo 1º D. Miguel Núñez de Matias	G. C.		35676	40				14270	01-03-82	Guadalajara	4	
Amparo	Hija			28-03-85		26				9276				
Miguel Angel	Hijo			30-01-89										
Susana	Hija			15-12-97										
Da Carmen Méndez Colchón	Vda.	Cabo 1º D. Francisco Cordón Lozano	G. C.		38028	40				15211	01-02-82	Jaen	4	
Da Isabel Quiles Riusech	Vda.	Cabo D. Domingo Diaz Alvarez	G. C.		81144	40			32458	35763	01-12-81	Gerona	4-8	
Da Matea Bartolomé Gujarro	Vda.	Cabo D. Francisco Perea Garcia	G. Real		38880	40				15552	01-01-82	Madrid	4	
Victor-José	Hijo			C7-01-84		6				2333				
Da Ana Santaella Romero	Vda.	Corneta D. Cristobal Flores Rueda	G. C.		33462	30			10039	11161	01-12-81	Sevilla	4-13	
Da Alejandra Imbroil Puerta	Vda.	Gda. D. Lorenzo Debalsa Gutierrez	G. C.		38380	40				15352	01-03-82	Madrid	4	
Da M. Angeles Ruiz Herreros	Vda.	Gda. D. José Alarcón Pérez	G. C.		39556	40				15822	01-02-82	Madrid	4	
Da Purificación Rodríguez Murillo	Vda.	Gda. D. Joaquín Avila Carvajal	G. C.		39556	40				15822	01-02-82	Sevilla	4	
Da Isabel Rojas Romero	Vda.	Gda. D. Domingo Trujillano López	G. C.		33676	40				13470	01-04-82	Málaga	4	
Antonio-Javier	Hijo			25-09-87		20				6735	01-04-82	Málaga	4	
Ma Carmen	Hija			24-07-90										
Da Cristina Borrallo Ballesteros	Vda.	Gda. D. Florentino Malmierca Her-	G. C.		34852	40				13941	01-03-82	Madrid	4	
		(nández)												
Yolanda	Hija			05-06-86		16				5576				
Montserrat	Hija			25-06-90										
Da Nieves Royo Grau	Vda.	Gda. D. Angel Sánchez Garcia	G. C.		31286	40				12514	01-06-81	Barcelona	4-13	
Kannel	Hija			21-06-84		6				1877				
Da María Calvo Rouza	Vda.	Gda. D. Antonio Guerrero Domínguez	G. C.		37204	40				14802	01-03-82	Granada	4	
Da Matilde Anollano Ponce	Vda.	Gda. D. Domingo Leyton López	G. C.		37204	40				14882	01-02-82	Huelva	4	
Da María Lejías Mateo	Vda.	Gda. D. José Pacheco Granada	G. C.		24566	30			7370	10279	01-07-79	Barcelona	4-13	
Da María Martínez Sánchez	Vda.	Gda. D. Esteban Maquedano Fernández	G. C.		27796	40				11118	01-04-82	Madrid	4-13	
Da Francisca Martínez Armada	Vda.	Gda. D. Antonio Guerrero Macias	G. C.		28972	40				11589	01-02-82	Cádiz	4-13	
Da Ursula Perálvarez Bermudez	Vda.	Gda. D. Arcadio Pareja Carrillo	G. C.		34852	40				13941	01-02-82	Córdoba	4	
Da Zulima Pérez Viejo	Vda.	Gda. D. Aurelio Lorenzo de la Fuen-	G. C.		36028	40				14411	01-03-82	Oviedo	4	
		(te)												
Da Gertrudis Palacios Casado	Vda.	Gda. D. Máximo Juárez Maestro	G. C.		36028	40				14411	01-01-82	Barcelona	4	
Da Elena Tamayo Pascual	Vda.	Gda. D. José Alonso Pascual	G. C.		37204	40				14882	01-04-82	Burgos	4	
Da Elena Yeste Dyonarte	Vda.	Gda. D. Isidoro Fernández de Campo-	G. C.		30198	30				9059	01-12-81	Barcelona	4-13	
		(Guerra)												
Da María Prías Alvarez	Vda.	Gda. D. Francisco Sánchez Mateos	G. C.		36028	30				10808	01-02-82	Córdoba	4-13	
Da E. Gloria Hernández Gómez	Vda.	Gda. D. Manuel Trujillo del Río	G. C.		32374	30				9712	01-12-81	Sta Cruz de Tenerife	4-13	
Da Emilia Sosa Frigolet	Vda.	Gda. D. Julio Garcia Diaz	G. C.		36028	30				10808	01-02-82	Huelva	4	
Da María Díaz Garcia	Vda.	Gda. D. Praxteoso Oliver Olivera	G. C.		28972	40				11589	01-05-82	Sta Cruz de Tenerife	13	
Da Concepción Manzana Vega	Vda.	Gda. D. José Martín Leal	G. C.		28022	40				11209	01-12-81	Madrid	4-13	
Concepción	Hija			20-09-82		32				8967				
Feliciana	Hija			19-12-85										
Josefa	Hija			29-12-90										
Rosa-María	Hija			08-05-93										
Da Ana Gomez Fernández	Vda.	Gda. D. Pablo Gil Urbina	G. C.		33676	40				13470	01-04-82	Cáceres	4-13	
José	Hijo			11-12-82		16				5368				
Ana	Hija			25-07-87										

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A							DESDE Año 1982 Pesetas
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
Dña Antonia Parra Hernández Antonio-Alberto	Vda.	Gda. D. José Torres Francés	G.C.	22-05-88	36028	40				14411	01-03-82	Cartagena	4	
Dña Carmen Jordi Bellmas	Vda.	Gda. D. Emilio Carreras Miragaya	G.C.		31286	40			12514	13941	01-09-81	Gerona	4	
Dña Nieves Rodríguez Díez	Vda.	Gda. D. Guillermo Mallavibarrena (Cortés)	G.C.		36028	40				14411	01-04-82	León	4	
Dña Perpetua Gallego Pérez	Vda.	Gda. D. Francisco Luis Alvarez	G.C.		32374	40			12950	14411	01-06-81	Orense	4	
Dña María Guerrero Sánchez	Vda.	Gda. D. Luis Rendón González	G.C.		33462	40			13385	14882	01-09-81	Cádiz	4-14	
Dña M. Rosario García Gavilanes Enrique	Vda.	Gda. D. José Morillo Martín	G.C.	14-05-86	36380	40				15352	01-04-82	Baños de Ebro	4	
Dña Rufina de la Fuente Hernando	Vda.	Gda. D. Manuel Lerma Alonso	G.C.		31324	40			12530	12530	01-02-82	Madrid	4-13	
Dña Concepción Zapatero Fuertes	Vda.	Gda. D. Antonio García Rebollo	G.C.		28022	40			11209	12530	01-07-81	Guadalajara	13	
Dña Teresa Gil Madrid	Vda.	Gda. D. Fermín Vicente Bajo	G.C.		36028	40				14411	01-01-82	Valencia	4	
Dña Josefa Tirado Jaime	Vda.	Gda. D. Desiderio Ortega Ramos	G.C.		36028	40				14411	01-03-82	Málaga	4	
Dña Juan-José	Hijo			19-10-82		6				2162				
Dña Julianna Saez Macias	Vda.	Gda. D. Rafael Picón Domínguez	G.C.		37204	40				14882	01-03-82	Barcelona	4	
Dña Eusebia Irujo Archanco	Vda.	Gda. D. Casimiro Peñalva Sánchez	G.C.		36380	40				15352	01-04-82	Guipuzcoa	4	
Dña Francisca Fernández Pérez Fernando	Vda.	Gda. D. Alfonso Marta Lorenzo	G.C.		37204	40				14882	01-03-82	Barcelona	4	
Dña Leónides Fernández García	Vda.	Cabo 1º D. Julio Yañez Pereira	P.N.	14-09-82	36028	40				2232				
Dña Josefa Martínez López	Vda.	Cabo 1º D. Antonio Olmo Aira	P.N.		39204	40				15211	01-04-82	Vigo	4	
Dña Dorothea Quijano Triana	Vda.	Cabo 1º D. Mariano Triana Alevia	P.N.		41556	40				15682	01-03-82	Vigo	4	
Dña Enriqueta Gaeto y Pérez	Vda.	Pol. D. Camilo Barros y Tuñón	P.N.		33676	30				16622	01-03-82	Barcelona	4	
Dña Hilagros Parrado Arquillo	Vda.	Pol. D. Juan-Mª Palantes Lozano	P.N.		36028	40				10103	01-03-82	Gijón	4-13	
Dña Trinidad Alía Rodríguez	Vda.	Pol. D. Antonio Casoria Fernández	P.N.		32374	40			12950	14411	01-06-81	Madrid	4	
Dña Elena Nieto García	Vda.	Pol. D. Antonio Ortiz Lorente	P.N.		29332	40		11733	13141	14411	01-11-80	Alicante	4-14	
Dña Encarnación Lozano Fernández	Vda.	Pol. D. Paz Fernández Alcazar	P.N.		37204	40				14882	01-03-82	Ciudad Real	4	
Dña Victorina González González	Vda.	Cabo 1º D. Antonio Sevilla Cánovas	P.N.		35262	40			14105	15682	01-12-81	Jerez Fron.	4	
Dña Mannela Gutierrez Rodríguez Mª Pilar	Vda.	Pol. C.M.P. D. Angel García Felipe	Mut.	12-10-85	52968	40				21187	01-03-82	Melilla	4	
Dña Antonia Pina Mertes Mª Angeles	Vda.	Pol. D. José Alarcón Quirantes	P.N.		30198	30			9059	10103	01-09-81	Murcia	4	
Dña Felicitas Rodríguez Arias	Vda.	Pol. D. José Fontas Gutierrez	P.N.	03-03-87	33676	40			3020	3368				
Dña Amparo Ibañez García	Vda.	Pol. D. Armando López Yela	P.N.		34852	40				13470	01-02-82	Madrid	4	
Dña Aurelia Rodríguez Cubero	Vda.	Pol. D. Alejandro Cabezas Gaete	P.N.		29110	40			11644	13941	01-02-82	Guadalajara	4-14	
Dña Soledad Alvarez García	Vda.	Pol. D. Ramón Carriles López	P.N.		37204	40				13000	01-01-81	Barcelona	13	
Dña M. Jesús Moreno Santana	Vda.	Pol. D. Santiago Hernández Cabrera	P.N.		36028	40				14882	01-03-82	Gijón	4	
Dña Dolores Terol Ciurana	Vda.	Pol. D. Fernando Gil González	P.N.		36380	40				14411	01-01-82	Las Palmas	4	
Dña M. Presentación López-Luzuriaga (García de Vicuña)	Vda.	Pol. D. Primitivo Guevara Moraza	P.N.		37204	40				15352	01-04-82	Valencia	4	
Dña Julia Iglesias Marin	Hija	Excmo. Sr. D. José Iglesias Martí	Art.		108634	25				27159	29888	01-04-81	Cádiz	16
Dña Mercedes Castro Larraz	Hija	Cor. D. Juan Castro Orantos	Inf.		95510	25			23378	26285	01-12-81	Barcelona		
Dña Mª. Carmen Togores Calvo	Hija	Cor. D. Jaime Togores Balzola	Inf. Armada		116900	25				29225	01-01-82	Cádiz		
Dña Mª de los Dolores Altaras María Mª Dolores	Vda.	Tool. D. Emiliano López-Montijano (Alvarez)	Inf. Armada		96760	40				19352	1-01-82	Madrid	4-17	
Dña Mª Teresa López-Montijano Calderón	Hija			1-08-95		10				9676				
Dña Paloma López-Montijano Calderón	Hija			26-06-84		40				19352	1-01-82	Madrid	4-17	
Dña Enrique López-Montijano Calderón	Hija			24-01-86										
Dña Marta-Estrella López-Montijano (Calderón)	Hija			22-03-87										
Dña Mª Dolores López-Montijano Altaras	Hija			17-07-88										
Dña Florencia Adamec Martín	Vda.	Tool. Ildefonso Martín Sanz	Inf.	01-08-95	71292	40								
Dña Enriqueta Cabezas Aguilera	Hija	Cte. D. Antonio Cabezas Camacho	Inf.		77410	100		28517	32795	77410	1-02-79	Valladolid	21	
Dña Mª Teresa Castro Yañez	Vda.	Cte. D. Fernando Sigler Martínez	Cab.		94400	40			37760	42291	1-10-81	Málaga		
Dña Mª Josefa Reixa Souza	Hija	Cte. D. Pedro Reixa Puig	Ing.		80130	25				46760	1-11-80	Valencia	5-19-20	
Dña Dolores Torres Gutierrez	Vda.	Cap. Med. D. Benito Cardenas Gutierrez	Sand. M.		65500	40	26200	30523	34796	20033	1-08-81	Madrid		
Dña Concepción Parra Marin	Hija	Cap. D. Francisco Parra Medina	O.E.		83864	25				22095	1-04-78	Huelva	5-19-20	
Dña Mª Angeles Diaz Alvarez	Hija	Tte. Aux. D. Santiago Diaz Fernández	CIAC		75262	25			18816	38972	1-02-81	Sevilla		
Dña Mercedes Margallo Ferrer	Vda.	Tte. D. Antonio Catala Miguel	G.C.		47100	40	18840	22344	26142	23344	1-11-80	Cviedo	22	
Dña Francisca Esterellas Garrido	Hija	Tte. D. Rafael Esterellas Cadot	G.C.		68484	25				20966	1-04-78	Valencia	20	
Dña Caridad Teruel Alonso	Hija	Ecce. M. D. Roberto-Alfonso Teruel (Parra)	O.M. Armada		79982	25				17121	1-05-81	Madrid		
										19996	1-07-81	Cartagena	4-9	

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma- o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	%- Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSER- vaciones	
							H A S T A				DESDE Año 1982				
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas					Pesetas
D ^a Esther Rafeles Lamarca	Hf ^a	Aux.Princ.D.Ernesto Rafeles Rodri- (guez	O.M.		49100	25	12275	14558	17033	19077	20698	1-11-78	Madrid (Nom.Ext)	9	
D ^a Francisca Romero Pereira	Hf ^a	Alf. D. Raimundo Romero Fernandez	Art.		47406	25			11852	13274	14742	1-12-80	Barcelona		
D ^a M ^a Teresa Santiago Pazos	Hf ^a	Bg. D. Manuel Santiago Alvarez	Inf.		48078	25				12020	13257	1-04-81	Madrid		
D ^a Luisa Ariza Cuellar	Vd ^a	Bg. D. Francisco Serrano Bertos	Avia.		51600	50	24640	28706	33012	36973	40821	1-04-78	Madrid	6-19-20 -23	
D ^a Nila Molla López	Hf ^a	Bg. D. José Molla Puerto	G.C.		46700	25	11675	13847	16201	18145	19816	1-04-78	Madrid	9-19-20	
D ^a Teresa Seisdedos Grande	Vd ^a	Bg. D. José Cruzado Lorenzo	G.C.		31100	40	12440	14741	16952	18986	20976	1-04-78	Gerona	20	
D ^a Dolores González Moya	Hf ^a	Bg. D. Manuel González Jimenez	G.C.		45358	25				11340	12522	1-08-81	Murcia	13	
D ^a Virginia Domínguez Matarredona	Vd ^a	Sarg. D. Juan Figueroa Porras	Inf.		74336	40			29734	33302	36939	1-04-80	Sevilla	8-20	
D ^a Teodora Carrera Aizcorbe	Vd ^a	Sarg. D. Francisco Pueyo González	Art.		57400	40	22960	26978	31294	35049	38115	1-04-78	Huesca	8-19-20	
D ^a Magdalena García Bueno	Vd ^a	Sarg. D. Cristobal Rodríguez Romera	G.C.		32700	40	13080	15500	17825			1-04-78	Valencia	11-19-20 -24	
D ^a Juana Medina Aguilera	Hf ^a	Sarg. D. Inocente Medina Parrilla	G.C.		38255	25			4782	5256	11919	1-01-80	Granada	13-25	
D ^a Clara Fernández Mestres	Hf ^a	Mto.Armero D. José Fernández Alvarez	CASE		86510	25				21628	23785	1-10-81	Barcelona	9	
D ^a Matilde Zamarreño Pérez	Hf ^a	Herr.Pref.D.Vicente Zamarreño Sánchez	CASE		22006	25	8054	9544	10976	12293	14139	1-07-76	Madrid	11-18-26	
D ^a Dolores Zamarreño Pérez	Hf ^a														
D ^a Antonia Sánchez Ruiz	Hf ^a	Mus. ² D.Luis Sánchez Caba	Mus.M.		17838	25	7345	8557	11862	13285	14727	1-09-76	Baleares	27	
D ^a Magdalena Eleno Alonso	Vd ^a	Cabo D. Francisco Jimenez Martín	Inf.		76174	40				30470	33587	1-11-81	Caceres	9-19	
D ^a José Ramirez Rubiales	Padre	Cabo D. Antonio Ramirez Palas	Leg.		28472	40				11389	12730	1-04-81	Cádiz	4-13	
D ^a M ^a José Martín España	Hf ^a	Cabo D. Francisco Martín Vizcaino	Leg.		35352	25					8838	1-01-82	Melilla	4-13-48	
D ^a Milagros Segovia Romero	Vd ^a	Cabo D. Alejo Redondo Lillo	Art.		33500	40	13400	15879	18261	20452	22387	1-08-78	Valencia	4-11-19	
D ^a Aurelia Rodríguez Sanesteban	Vd ^a	Cabo Mar. D. José Varela Morado	Armd.		10457	30	6463	7756	18607	20840	23069	1-04-77	El Ferrol	28-29	
D ^a Dolores Mercader Gómez	Hf ^a	Cabo Mar. D. Antonio Mercader Gómez	Armd.		29300	25	7325	8307	9636	10792	12360	1-04-78	Madrid	20-2-13-19	
D ^a Carmen Lucas Salas	Vd ^a	Cabo Art.D.Manuel Gutierrez Pais	Armd.		34900	40	13960	15831	18364	20568	23069	1-04-78	Cádiz	4-12-14-19	
D ^a María Montalban Ramirez	Vd ^a	Cabo D. Manuel Aznar Trijillo	Avia.		28374	40			11350	12939	14492	1-11-79	Madrid	19-30	
D ^a Consuelo Romanillos Esteban	Vd ^a	Cabo D. Antonio Monje de la Torre	Avia.		30327	40				12131	13587	1-04-80	Madrid	14-19-30	
D ^a M ^a Desamparados Gómez Corell	Madre	Gda.Mar.D.Manuel-Javier Barrachina (Gómez)	Armd.		30603	40				12241	13574	1-09-81	Valencia	4-31	
D ^a Manuela López Luaces	Vd ^a	Sold.D. Ricardo Fojo Lage	Cab.		10640	100	18563	21050	24418	27348	33972	1-04-76	La Coruña	32-33	
D ^a María Raimunde Domínguez	Vd ^a	Fog.Pref.D.Celestino Rodríguez Seco	Armd.		15700	40	6680	8016	9379	11318	12504	1-04-78	El Ferrol	19-34	
D ^a Rosa Dativo López	Vd ^a	Fog.Pref.D. Eduardo Herrera Rodríguez	Armd.		19550	40	7820	9478	10805	12102	13030	1-04-78	El Ferrol	19-30	
D ^a Angeles Sánchez Sánchez de Oso	Vd ^a	Cabo D. Santurmino Aranda Hernández	G.C.		31500	40	12600	14931	17171	19232	21211	1-04-78	Murcia	13-14-19-20	
D ^a Ramona Rosario García González	Hf ^a	Gda. D. Sotero García Sobrado	G.C.		15008	50	10506	12355	14085	15775	16838	1-01-77	Bilbao	35	
D ^a Josefa Fernández Herrero	Vd ^a	Gda. D. Angel Zamorano Valero	G.C.		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Madrid	19	
D ^a Trinidad Domenech Bermudez	Hf ^a	Gda. D. Antonio Domenech Vicente	G.C.		34006	25				8502	9448	1-08-81	Barcelona	13	
D ^a Luisa Vissa y Deulofeu	Vd ^a	Gda. D. Juan Hernández Valinti	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Gerona	20	
D ^a Antonia-Manuela González Ruiz	Vd ^a	Gda. D. Rafael Marquez Santiago	G.C.		18800	40	7520	8844	10082	11292	12530	1-04-78	Málaga	13-19-20	
D ^a Basilia Gutierrez Pérez	Vd ^a	Gda. D. Juan Martínez Peña	G.C.		36028	40					14411	1-03-82	Eurgos	36	
D ^a Teodora Camarero del Pico	Vd ^a	Gda. D. Eusebio Hurtado Díez	G.C.		25898	40			10359	11809	13226	1-11-79	Madrid	37	
D ^a Presentación Martín Torices	Vd ^a	Gda. D. Jose Mesa Rovira	G.C.		23500	30				7050	7896	1-05-80	Granada	4-13-38	
D ^a M ^a Soledad	Hf ^a					6				1410	1579				
D ^a Mercedes Carreño Vicente	Vd ^a	Gda. D. Francisco Vicente Godoy	G.C.	1-12-84	34852	40					13941	1-04-82	Barcelona	4-19	
D ^a María Portillo Rodríguez	Vd ^a	Gda. D. José Bascon Avecilla	G.C.		23500	30				7050	7896	1-05-80	Barcelona	4-13-14 -39	
D ^a Rosario Mengibar Castro	Vd ^a	Gda. D. Rafael Tejero Pérez	G.C.		21200	50	8480	9972	11368	12732	13941	1-04-78	Jaen	14-19	
D ^a Concepción Redondo Gómez	Hf ^a	Gda. D. Candido Redondo Luego	G.C.		18000	25	4500	5292	6033	6757	7537	1-12-78	Lugo	13	
D ^a Carmen Moya Fernández-Paniagua	Hf ^a	Gda. D. Hipolito Moya Toro	G.C.		31286	25				7822	8713	1-08-81	Madrid	13	
D ^a Angel-Manuel Nuñez Gutierrez	Hf ^a	Gda. D. Antonio Nuñez Mungas	G.C.		33464	40				13385	14882	1-10-81	Cyiedo	4-40	
D ^a Angela Carrascal Pascual	Hf ^a	Gda. D. Angel Carrascal Pascual	G.C.		27388	25				6847	7669	1-09-80	Madrid	13	
D ^a María Martínez Martínez	Vd ^a	Gda. D. Juan Navarro Carcel	G.C.		21200	40	8480	9972	11368	12732	13941	1-04-78	Murcia	19-20	
D ^a Salvadora Berna Serna	Hf ^a	Gda. D. Antonio Berna García	G.C.		19600	25	4900	5762	6569	7357	8125	1-04-78	Alicante	13-19-20	
D ^a María Ferrer Montaner	Vd ^a	Gda. D. Joaquín Saludas Barja	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Huesca	19-20	
D ^a Petra-Candida López-Ayela Del- (gado	Vd ^a	Gda. D. Germán García García	G.C.		29332	40				13141	14411	1-04-80	Cuenca	19-20	
D ^a Isidora Sánchez Martín	Vd ^a	Gda. D. Ovidio Vela Muñoz	G.C.		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Ciudad Real	19-20	
D ^a Rosalia Polo Ruiz	Vd ^a	Gda. D. León Jabato Orensanz	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Lerida	19-20	
D ^a Nicolasa García Lardín	Vd ^a	Gda. D. Antonio Rodríguez Pérez	G.C.		26000	40	10400	12230	13942	15615	16763	1-04-78	Murcia	19-20	
D ^a Rosario Ortega Larriba	Vd ^a	Gda. D. Sebastian Antón Sánchez	G.C.		32374	40				6475	7206	1-06-81	Madrid	4-42	
D ^a Pilar Antón Marín	Hf ^a				32374	25				4047	4504	1-06-81	Madrid	4-42	
D ^a Victoria Ponce Mayor	Vd ^a	Carb. D. Francisco Navas Alaminos	Carb.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Málaga	19-41	
D ^a Antonia Salat Duch	Vd ^a	Carb. D. José Hermosilla López	Carb.		30304	40				12122	13577	1-10-80	Barcelona	19-43	

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1982 Pesetas			
							3-12-78 Pesetas	3-12-79 Pesetas	3-12-80 Pesetas	3-12-81 Pesetas				
D ^a Joaquina Labado Moncayo	Vda	Carb. D. Martín Alcovenda Pérez	Carb.		22000	40	6800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Málaga	19-44
D ^a Eduarda Pérez Padilla	Vda	Carb. D. Antonio Campos Cortes	Carb.		32374	40				12950	14411	1-11-81	Almería	14-19-45
D ^a María Lorente Yuste	Vda	Carb. D. Marcos Hernández Iglesias	Carb.		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Guipuzcoa	19-46
D ^a Ana-María Mora Molina	Vda	Carb. D. Manuel Fernández Mansilla	Carb.		32374	40				12950	14411	1-05-81	Guipuzcoa	19
D ^a M ^a Concepción Delgado Zarain	Vda	Carb. D. Virgilio Fernández García	Carb.		25898	40		10359	11809	13226	14411	1-11-79	Logroño	4-19
D ^a María Miro Pros	Vda	Carb. D. Angel Pulido Morales	Carb.		33462	40				13385	14882	1-03-81	Tarragona	19
D ^a Araceli Montón Francisco	Vda	Carb. D. Rafael Fabregat Roca	Carb.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Teruel	19
D ^a Claudia Serna Rollan	Vda	Carb. D. Saturnio García Morán	Carb.		31276	40				12510	14011	1-08-80	Valladolid	4-19
D ^a Angela Estela Ayats	Vda	Carb. D. Julio García Caballero	Carb.		24400	40	9760	11478	13085	14655	15822	1-04-78	Gerona	14-19
D ^a Eufrasia Palacios Conde	Vda	Carb. D. Pío Hernando García	Carb.		29332	40				11733	13141	1-10-80	Sevilla	19-20
D ^a Gabriela Gallego Cordero	Vda	Carb. D. Leovigildo Laso Barroso	Carb.		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Badajoz	19-20
D ^a Valentina Amblar Valencia	Vda	Carb. D. José López Valencia	Carb.		25898	40		10359	11809			1-07-79	Madrid	19-47
D ^a Valenta González Melendez	Vda	Carb. D. Ramón Buchó Mengual	Carb.		29332	40				11733	13141	1-08-80	Madrid	19-20
D ^a Josefa Felhu Ivars	Vda	Carb. D. Vicente Bertone Brechal	Carb.		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Alicante	19-20
D ^a María Rodríguez Cervantes	Vda	Carb. D. Domingo Ruiz Mateo	Carb.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Murcia	19-20
D ^a Juana-Antonia Merchan Ortiz	Vda	Carb. D. Andrés Gómez González	Carb.		25898	40		10359	11809	13226	14411	1-11-79	Badajoz	19-20
D ^a Amada Alfonso Marcón	Vda	Gm. D. Pedro José García	G.C.		23600	40	9440	11101	12655	14174	15352	1-04-78	Alicante	19-20
D ^a Juliana Sánchez Coloma	Vda	Carb. D. Francisco Villar Calvo	Carb.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Madrid	19-20
D ^a Pilar Villoslada Vegas	Vda	Carb. D. Francisco Rull Moyano	Carb.		25200	40	10080	11854	13514	15136	16293	1-04-78	Madrid	19-20
D ^a Florencia Iñurrieta Castilla- (Zuelo)	Hf ^a	Pol. D. Vicente Iñurrieta Alonso	P.N.		34550	25				8638	9595	1-09-81	Barcelona	13
D ^a Ana Mijares Serrano	Vda	Pol. D. Ramiro Maiquez García	P.N.		29110	30				8733	9750	1-07-81	León	13-14-20
D ^a Petra Vega Rivero	Vda	Pol. D. Benito Mate Martín	P.A.		30304	40				6788	7441	1-12-80	Madrid	13-42
D ^a Benita Mate Chicarro	Hf ^a				30304	25				3788	4243	1-12-80	Madrid	13-42
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme al art. 132 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos de la Persona Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (D.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
OBSERVACIONES														
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), será abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del artº 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fº de Vida y, en su caso, expediente de incapacidad. 4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. 5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel. 6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel. 7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante. 8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán. 9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente. 10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez. 11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada. 12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento. 13.- Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO, que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente. 14.- Percibe pensión de otro organismo por el mismo causante. 15.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento 1º. 16.- Desde la fecha de arranque hasta 31-05-81, percibirá la pensión en su mitad. A partir de 1-06-81 en su totalidad. 17.- La percibirán en la forma siguiente: La Viuda el 40% de la mitad del regulador más el 10% por una hija menor, y los huérfanos el 40% de la otra mitad del Regulador, en coparticipación y partes iguales. Si la viuda pierde la aptitud legal, los huérfanos pasarán a percibir el 40% del Regulador, hasta que la menor M^a DOLORES alcance la mayoría de edad el día 1º de Agosto de 1995, en cuya fecha pasará a percibir el 25% del Regulador. Si los huérfanos M^a TERESA, PALOMA, ENRIQUE y MARTA-ESTRELLA, pierden la aptitud legal, la viuda pasará a percibir la pensión en su totalidad con el porcentaje que lleva asignado, si la hija menor M^a DOLORES, no alcanza la mayoría de edad, ya que de lo contrario pasaría a percibir el 40% del Regulador. Si la huérfana M^a DOLORES pierde la aptitud legal, su parte acrecerá la de sus hermanastras M^a TERESA, PALOMA, ENRIQUE y MARTA-ESTRELLA, que pasará a percibir el 25% de la mitad del Regulador, siempre que los huérfanos hermanastros de la misma hayan cumplido ya los 23 años, de lo contrario, es decir, si en dicha fecha no han cumplido los 23 años de edad, pasarán a percibir el 40% de la mitad</p>														

- del Regulador, todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento. El huérfano ENRIQUE al cumplir los 23 años cesa de percibir pensión.
- 18.- La percibirán en coparticipación y parte iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
 - 19.- Este señalamiento, está sujeto al Real Decreto 3/80 del pago fraccionado.
 - 20.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
 - 21.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 14-03-70 (D.O. nº 78), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
 - 22.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 4-12-81 (D.O. nº 286), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
 - 23.- La percibirá de manos de su representante legal D^a CELIA FERNANDEZ GOMI.
 - 24.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales, hasta 29-01-80, fecha de fallecimiento de la beneficiaria.
 - 25.- Desde la fecha de arranque hasta fin de febrero de 1982, percibirá la pensión en su mitad a partir de 1-03-82 en su totalidad. Desde 1-01-82 hasta fin de febrero de 1982, percibirá 5.960 pts. mensuales, anterior y posterior a estas fechas, según se indica en relación.
 - 26.- Desde la fecha de arranque, hasta 31-12-76, percibirá 5.501 pts. mensuales. Todo el año 1977 en la cuantía de 6.711 pts. mensuales. A partir de 1-01-78 según se indica en relación.
 - 27.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 16-02-82 (D.O. nº 53), se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-76 percibirá 4.459 pts. mensuales. Todo el año 1977 la percibirá en la cuantía de 5.440 pts. mensuales. Desde 1-01-80 hasta 30-09-80, percibirá 9.926 pts. mensuales anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. La recurrente a partir de 1-10-80 la es de aplicación el Real Decreto Ley 6/78 y 8/80 del pago fraccionado.
 - 28.- Rehabilitación.
 - 29.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 3.137 pts. mensuales. Desde 1-01-80 hasta 30-06-80 percibirá 9.075 pts. mensuales. Anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. La recurrente a partir de 1-07-80 le es de aplicación el Real Decreto Ley 6/78.
 - 30.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Cabo 1^a.
 - 31.- Le ha sido aplicado el 75% del Sueldo Regulador de Alférez.
 - 32.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 11-05-79 (D.O. nº 132) y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-76, percibirá 10.640 pts. mensuales. Todo el año 1977 percibirá 12.981 pts mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.
 - 33.- Le ha sido aplicado el 80% del Sueldo Regulador de Sargento.
 - 34.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Cabo.
 - 35.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 7.504 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.
 - 36.- Se rectifica la pensión C. Orden de 23-1-76 (D.O. 33) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
 - 37.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 2-11-77 (D.O. 266), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
 - 38.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-05-87, en que quedará extinguida.
 - 39.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-05-91, en que quedará extinguida.
 - 40.- Al cumplir los 23 años, el día 17-04-85, cesará de percibir pensión.
 - 41.- Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 30-04-76 (D.O. 113), y se le hace nuevo señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
 - 42.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana el 25% de la otra mitad. Si una de ellas pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la otra en su totalidad con el porcentaje que lleva asignado, sin necesidad de nuevo señalamiento.
 - 43.- La beneficiaria percibió pensión temporal que le fue concedida por Orden de 12-12-87 (D.O. 295), y que caducó el día 13-11-80.
 - 44.- La beneficiaria percibió pensión temporal que le fue concedida por Orden de 7-05-57 (D.O. 185), y que caducó el día 23-3-63.
 - 45.- La beneficiaria percibió pensión temporal que le fue concedida por Orden de 10-05-55 (D.O. 122), y que caducó el día 26-04-80.
 - 46.- Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 10-05-65 (D.O. 122) y se le hace el presente señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
 - 47.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta: 28-1-80, fecha de fallecimiento de la beneficiaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, en su caso, y por cuenta del anterior que quedará nulo.
 - 48.- La percibirá en coparticipación y partes iguales con su hermana D^a ASCENSION. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 1 de julio de 1982.—El General Secretario, P. S., el coronel vicesecretario, *Antonio Martín Hinojosa*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 240 señalamientos de haberes pasivos que empieza por D.^a Dolores Casals Ituriza y termina por D.^a María Pimenta Febtanes.

Madrid, 7 de julio de 1982.—El General Secretario, P. S. el coronel vicesecretario, *Antonio Martín Hinojosa*.

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de case D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A							
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	DESDE Año 1982 Pesetas			
Da M. Dolores Casals Iturriza	Vda.	Excmo. Sr. G. D. D. Luis Merino Me- (gido)			124990	40					49996	01-03-82	Madrid	4
Miguel	Hija.			02-08-87		16					19998			
Palmira	Hija.			07-02-96										
Da Angeles Pérez Domingo	Vda.	Excmo. Sr. G. D. D. Enrique López (Carretero)			110884	40				44354	48820	01-12-81	Madrid	4
Da M. Carmen Cobo Portillo	Vda.	Coronel D. Pablo González-Herrera (Barajas)	Inf.		115136	40					46054	01-03-82	Madrid	4
Manuel	Hija.			01-04-87		26					29935	01-		
Mª. Mar	Hija.			05-11-94										
Mª. Teresa	Hija.			20-01-84										
Da Blanca Muñoz de San Pedro Flo (res de Lizaaur	Vda.	Coronel D. José Carrillo de Albor- (noz Montijano)	Inf.		108520	40					43408	01-01-82	Madrid	4
José-Miguel	Hija.			11-02-82		18					19534			
Manuel	Hija.			13-05-83										
Blanca	Hija.			28-10-85										
Da Carmen Tercero Burguillos	Vda.	Coronel H. D. José Sanz Sanz	Inf.		106756	40					42702	01-04-82	Sevilla	4
Da Matilde Martín Díaz	Vda.	Tcol. D. Benjamin Sepúlveda Pariente	Aviaco.		100628	40					40251	01-02-82	Madrid	4
Da Gumersinda Gómez Matilla	Vda.	Comte. D. Luis López Galán	Inf.		93186	40				37274	40997	01-07-81	Madrid	4
Da Elisa Mercader Codina	Vda.	Comte. H. D. Joaquín Pérez de la (Fuente)	Inf.		97640	40					39056	01-02-82	Barcelona	4
Elisa	Hija.			19-11-84		6					5858			
Da María Torres Ferrer	Vda.	Comte. D. Emiliano Sánchez Plan- (chuslo)	Art.		98964	40					39586	01-04-82	Ibiza	4
Da M. Angeles García Torre	Vda.	Comte. D. Cipriano Zamborain Men- (Give)	O.M.		103668	40					41467	01-02-82	Madrid	4
Da Carmen Gutierrez Garzón	Vda.	Cap. D. Enrique López Aragón	Inf.		82232	40				32893	36234	01-08-81	Granada	4-15
Da M. Fernanda Díaz de Mendoza	Vda.	Cap. Aud. D. Carlos-José Senante (Martínez)	Jurd.		83320	40				33328	36704	01-10-81	Madrid	4
Da Angeles Guerrero Márquez	Vda.	Oficial 1º D. Alfredo Arrabal Ro- (driquez)	Armd.		87128	40				34851	38350	01-10-81	Málaga	4-8
Da Emilia Gregorio Murillo	Vda.	Tte. D. Doroteo Pablo Fernández	Inf.		76912	40					30765	01-04-82	Zaragoza	4
Da Juana Villanueva Roig	Vda.	Tte. D. Eusebio Escribano Patiño	Inf.		78676	40					31470	01-04-82	Madrid	4
Da Andrea Hormiga Domínguez	Vda.	Tte. D. Antonio Franco Artiles	Inf.		71278	40				28511	31470	01-06-81	Las Palmas	4
Javier-Angel	Hija.			15-02-88		10					7868			
Da Agustina Tordable Alonso	Vda.	Tte. Cº. D. Justo Benito de la Torre	Ingeº		54792	40					21917	01-04-82	Valladolid	4
José	Hija.			Incapac.		10					5479			
Da Cristobalina López Santiago	Vda.	Tte. D. Fructuoso Palenzuela Nepo- (muceno)	O.M.		74412	40					29765	01-02-82	Málaga	4
Da Segunda Jiménez García	Vda.	Tte. D. Benjamín García de la Flor	G.C.		78088	40					31235	01-03-82	Badajoz	4
Da Dolores Jiménez Jiménez	Vda.	Tte. HD. Alfonso León Bartolomé	G.C.		51204	40					20482	01-04-82	Murcia	4-12
Miguel Angel	Hija.			01-08-89		10					5120			
Da Teresa Villa Rueda	Vda.	Alf. D. Tomás Barba Barrio	Inf.		89922	40				35969	39586	01-06-81	Vizcaya	4-7
Da Catalina Reus Zanoguera	Vda.	Alf. G.M.P. D. Bernardo Nadal Ramo- (nell)	Mut.		46620	40					18648	01-02-82	Baleares	4
Da Victoria Mira Coronado	Vda.	Subtite. D. Juan García Corredera	Inf.		56292	40					22517	01-03-82	Castellón	4
Mª. Victoria	Hija.			Incapac.		10					5629			
Da Lucila Castro Martín	Vda.	Tte Hº. (Subtite. Efect.) D. Emiliano (Martín García)	Espc.		66876	40					26750	01-03-82	Madrid	4
Da María Fernández Gutierrez	Vda.	Subtite. D. Rafael Toledo Sánchez	Espc.		94670	40				37868	41584	01-02-81	Ceuta	4-9
Da Josefa Dopico Dopico	Vda.	Contram. May. D. Ramón Rey Novo	Armd.		89848	40					35939	1-03-82	El Ferrol	4-9
Da María Outeiral Díaz	Vda.	Cond. D. Gumersindo Vila Amigo	Armd.		55644	40					22258	1-03-82	La Coruña	4-16
Gumersindo	Hija.			22-08-84		6					3339			
Da Consuelo Dochao Rodríguez	Vda.	Conserje D. Florentino Martín Cas- (tro)	E.T.		61848	40					24739	1-03-82	Segovia	4-11
Da Virginia Delmas Blanco	Vda.	Aux. 2º Artº. D. Bernardo García He- (rrera)	Armda.		63702	40		25481	29813	33391	36410	1-09-79	Madrid N. Extranjeros	4-9
Da Antonia Serrano Pajuelo	Vda.	Brig. Cº. D. Antonio Arroyo García	Artº.		54792	40					21917	1-03-82	Madrid	4
Antonio	Hija.			31-05-83		6					3288			
Da Agustina García Cebada	Vda.	Brig. Cº. D. Felipe Barrera Tejedor	Artº.		47010	40				18804	20717	1-12-81	Cádiz	4
Da Juana-Mª Bermejo Fábregat	Vda.	Brig. Cº. D. Manuel Luis Alfonso	Ingeº		53556	40					21422	1-03-82	Tenerife	4

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Edad menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	Y. Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSER- VACIONES	
							H A S T A							
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
De Waldina Díaz Aira	Vda.	Brig. C.M.P. D. José Vigo de Alejan- (dre	Mut.		58320	40				23328	1-04-82	Vigo	4	
De Concepción Herrera del Amor	Vda.	Brig. D. Antonio Moreno Moreno	G.C.		43074	40		17230	19298	21446	1-09-80	Murcia	4-17	
De Concepción Machi Zaragoza	Vda.	Brig. D. José Mercado Nebot	G.C.		51342	40			20537	22622	1-11-81	Valencia	4-14	
De Angeles Rocafort Pardo	Vda.	Brig. D. Santiago Fiqueras Rodríguez	G.C.		53616	40				21446	1-03-82	Barcelona	4	
De Amancia Cuezva Pérez	Vda.	Sarg. 1º D. Joaquín López Arnalaz	Espec.		98080	40				39232	1-05-82	Burgos	4-9	
De Adelfina Sánchez de León	Vda.	Sarg. 2º D. David Hervas Aparicio	Infª.		47676	40				19070	1-05-82	Gerona	4	
De Anastasia Revilla Muñoz	Vda.	Sarg. C.M.P. D. Joaquín Revilla Gar- (cia	Mut.		44736	40				17894	1-02-82	Salamanca	4	
De M. Luisa García López de Onda- (tegui	Vda.	Sarg. C.M.P. D. Jesús Apiñaniz Her- (mosa	Mut.		50798	40			20319	22387	1-12-81	Guipuzcoa	4-11	
De María García Marcos	Vda.	Sarg. C.M.P. D. Antonio Fernández (Pardo	Mut.		38850	40				15540	1-07-81	León	4	
De Lino	Hfª.			26-03-88		10				3885				
De Tomasa Martín Moreno	Vda.	Sarg. C.M.P. D. Antonio Guedas Candil	Mut.		58848	40				23539	1-03-82	Avila	4	
De Isabel Guerrero Alcántara	Vda.	Sarg. C.M.P. D. Miguel Cabeza Gallego	Mut.		54612	40				21845	1-01-82	Cádiz	4	
De Carmen Rubio Santos	Vda.	Sarg. C.M.P. D. Andrés Alonso Santos	Mut.		44736	40				17894	1-01-82	Salamanca	4	
De Rosario Jiménez López	Vda.	Sarg. C.M.P. D. Pascual Pemán Rufi	Mut.		37218	40			14887	16483	1-12-81	Castellón	4	
De M. Luisa Cayuela Barrachina	Vda.	Sarg. 2º D. Manuel Flores García	Infª.		36219	40			14488	16087	1-12-81	Cartagena	4	
De Inés Carrera González	Vda.	Sarg. D. José Falcón Domínguez	Aviac.		43202	40				17281	1-10-81	Gerona	4-14	
De Ana Arqueros Sánchez Tristán	Hfª.	Sarg. D. José Martín Cara	G.C.		47676	40				19070	1-03-82	Almería	4	
De Concepción Campo Gago Manuel	Vda. Hfª.	Sarg. D. Francisco Isidro Alvarez	G.C.	29-03-86	44736	40				17894	1-04-82	Valladolid	4	
De Concepción	Hfª.			02-10-84		16				7158				
De María Cavalga Rojas	Vda.	Sarg. D. Joaquín Morales Rodríguez	G.C.	14-09-88	45912	40				18365	1-02-82	Barcelona	4	
De María	Hfª.			25-01-86		6				2755				
De Angeles Caro Corrales	Vda.	Sarg. D. José Domínguez Delgado	P.N.		45324	40				18130	1-02-82	Cádiz	4	
De Flores	Hfª.			28-05-84		22				9971				
De Angeles	Hfª.			24-03-89										
De Carmen	Hfª.			26-05-86										
De Petra Escribano Tarabillo	Vda.	Cabo D. Florencio Herranz Sanz	Ingª.		29472	40				11789	1-01-82	Madrid	14-4-13-	
De Margarita Artigues Galmes	Vda.	Cabo C.M.P. D. José Sureda Barceló	Mut.		31620	40				12648	1-02-82	Baleares	4-13	
De Ignacia Moreno Hernando	Vda.	Cabo C.M.P. D. Fermín Juez Frías	Mut.		31944	40				12776	1-03-82	Burgos	4-13	
De Encarnación García Fernández	Vda.	Cabo Marin. D. Teodoro Segado Garre	Armada.		34900	40	13960	15831	18364	20568	1-06-78	Málaga	4-12	
De Clementina Blanco Esteban	Vda.	Cabo Reg. D. Jerónimo Carnero Peña	S.E.		37704	40				15082	1-04-82	Madrid	4	
De M. Candelas Carballeda Melgosa	Vda.	Legiol. C.M.P. D. David Migueles Del- (gado	Mut.		28944	40				11578	1-05-82	Burgos	4-13-14	
De Faustina García Viturro	Vda.	Legio. C.M.P. D. Juan-César Suarez (Somoza	Mut.		26083	40				10433	1-08-81	Oviedo	13	
De Ana-Isabel	Hfª.			25-02-85		6				1565	1737			
De Rosa Godoy Romero	Vda.	Sold. C.M.P. D. Manuel Gomez Ríos	Mut.		27433	40				10973	12178	1-10-81	Córdoba	4-13
De Sara Martínez González	Vda.	Sold. C.M.P. D. Santiago García Lo- (bato	Mut.		24234	40			9694	10857	12178	1-03-80	Oviedo	13-14
De Angeles	Hfª.			29-09-88		6					3044			
De M. Angeles Zamora Peral	Vda.	Gda. D. Rufino Iobo Martín	G.C.		36028	40			1454	2714	14411	1-01-82	Madrid	4
De Lorenzo	Hfª.			27-01-86		16					5764			
De Pilar	Hfª.			07-12-89										
De Olegaria Gomez Checa	Vda.	Gda. D. Ezequiel Benita Recuenco	G.C.		36028	40				14411	1-04-82	Cuenca	4	
De Domitila Cura Sánchez	Vda.	Gda. D. Modesto Lozano Díez	G.C.		36028	40				14411	1-04-82	Burgos	4	
De Remedios Rodríguez Pérez	Vda.	Gda. D. Victoriano Piñero Correa	G.C.		36028	40				14411	1-04-82	Vizcaya	4	
De Romana Crespo Martínez	Vda.	Gda. D. Esteban Larico Saenz	G.C.		41908	40				16763	1-04-82	Logroño	4	
De Rosario Rodríguez Moral	Vda.	Gda. D. José Cabeza Acosta	G.C.		35440	30				10632	1-04-82	Barcelona	4-13	
De Felisa Peñalba Contreras	Vda.	Gda. D. Justo Pérez Pérez	G.C.		37792	30				11336	1-02-82	Burgos	4-13	
De M. Rosario Sanz Sanz Jesús	Vda. Hfª.	Gda. D. Antonio Gomez Millán	G.C.		28972	40				11589	1-04-82	Boria	4	
De Francisca Cano Fontalba	Vda.	Gda. D. Joaquín-Baldomero Margenes (Fernández	G.C.	14-06-2002	21458	40		8583	9785	10959	12059	1-03-79	Málaga	4-13
De María Coca Pérez	Vda.	Gda. D. Juan-José Hernández Crespi- (llo	G.C.		32500	40				13000	1-05-82	Barcelona	13	
De Antonia Molina Cruz	Vda.	Gda. D. Antonio Rodríguez Guillén	G.C.		33676	40				13470	1-04-82	Sevilla	4	
De Gloria Gomez Royo	Vda.	Gda. D. Benito González Morera	G.C.		34852	40				13941	1-04-82	Zaragoza	4	

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%, Apl- cado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE Año 1982 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSER- vaciones	
							H A S T A								
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas					
D ^a Carmen Butierrez López	Vda.	Gd ^e . D. Manuel Méndez Segura	G.C.		36028	40					14411	1-01-82	Almería	4	
D ^a Luz Cerrudo Mena	Vda.	Gd ^e . D. Francisco Clavero Ramírez	G.C.		33462	40				13385	14882	1-05-81	Ceuta	4-14	
D ^a Eulalia García García	Vda.	Carb ^e . D. Tomás Rivera Marugán	G.C.		32374	40				12950	14411	1-10-81	Toledo	4-14	
D ^a M ^a Carmen Rojí Miranda	Vda.	Pol. D. Julián García Collantes	P.N.		36028	40					14411	1-04-82	Madrid	4	
D ^a M ^a Isabel Arias Gómez	Vda.	Pol. D. Fausto Herrera Roca	P.N.		36028	40					14411	1-02-82	Madrid	4	
D ^a Gregoria Martínez García	Vda.	Pol. D. Francisco Albadalejo Izquierdo	P.N.		39556	40					15822	1-04-82	Madrid	4	
D ^a Antonia Cerro Sanz	Vda.	Pol. D. Luis Clares Larena	P.N.		38380	40					15352	1-04-82	Zaragoza	4	
D ^a M. Luisa Alonso Manglano	Hfa.	Excmo. Sr. Gral. Divis. H ^a . D. Luis (Alonso Ordoña)	Inf.		114074	25				28519	31358	1-10-81	Valencia	4	
D ^a M. Dolores Saleta Herrera	Hfa.	Excmo. Sr. Gral. Brigada D. Ramón Saleta Goya	Inf.		114074	25				28519	31358	1-01-81	Alava		
D ^a Laura Vázquez García	Hfa.	Excmo. Sr. Gral. Subinspector Cuerpo de Máqu. de la Armada, D. Francisco Vázquez Ramos	Inf.							11955	16256	1-02-81	El Ferrol del Cantón	21	
D ^a M. Josefa Linares Albarracín	Hfa.	Coronel D. Salvador Linares Reynoso	Inf.		98230	25				24558	27020	1-12-81	Sevilla	4-18	
D ^a M. Paz Linares Albarracín	Hfa.														
D ^a Enriqueta Mellado Moreno	Hfa.	Cor. CMA. D. Juan García Díaz	Mut.		113860	100					113860	1-03-82	Córdoba	4	
D ^a Máxima Fuster Otero	Hfa.	Tcol. Ing. D. Nicolás Fuster Romero	Armda.		23250	25					23315	1-12-31	Madrid		
D ^a M. Consuelo Pellicer Alonso-Cuevillla	Hfa.	Tcol. Med. D. Ramón Pellicer Taboada	Sen. M.		95980	25					23995	1-09-81	Valencia		
D ^a Margarita Moline Rivera	Vda.	Comte. D. Enrique Gómez García	Inf.		69500	40	27800	32387	36921	41352	45584	1-04-78	Barcelona (Nom. Ext.)	4-5-19	
D ^a María González Navarro	Vda.	Comte. D. Fernando Olaguer-Pelliu (García)	Inf.		67500	40	27000	31455	35859	40162	44408	1-04-78	Madrid	5-19-20	
D ^a Matilde Carmona Cruz	Hfa.	Comte. D. Ricardo Carmona Muñoz	Art.		80674	25					20169	1-09-81	Sevilla		
D ^a Adelina Labrador González	Hfa.	Comte. D. José-M ^a Labrador Santos	Inte.		67500	25	16875	19659	22411	25100	27755	1-04-78	Madrid	5-19-20	
D ^a M ^a Carmen Pérez Martínez	Hfa.	Cap. Corb. D. Angel Pérez López	Armda.		89378	25					22345	1-09-81	La Coruña	18	
D ^a Etelvina Pérez Martínez	Hfa.														
D ^a Angela Pérez Martínez	Hfa.														
D ^a María Campos de Quevedo	Hfa.	Comte. C. Maq. D. Juan Campos Castefios	Armda.		104256						26064	1-03-82	Cádiz	4-16	
D ^a Manuela Campos de Quevedo	Hfa.														
D ^a M. Dolores Iraola Amezaga	Vda.	Cap. D. Fermín García Ortega	Inf.		58200	40	23280	27354	31731	35539	38586	1-04-78	Madrid	4-22	
D ^a M. Pilar García Carcamo	Hfa.	Cap. D. Alejandro García Alfaro	Inf.		71352	100					71352	1-10-81	Vizcaya		
D ^a Inés Lastres García	Vda.	Cap. CMP. D. Miguel Otero Saavedra	Mut.		31437	40	16473	19356	22453	25148	29648	1-02-77	Madrid	23-24	
D ^a Gemma Misas Maestro	Vda.	Tte. Nav. D. César Japregui García	Armda.		59270	200				118540	132765	1-06-80	Jerez de la Frontera	4-25	
D ^a Gema Hernández García	Hfa.	Cap. D. Angel Hernández Vicente	G.C.		79512	40					31805	1-11-81	Barcelona	4-26	
D ^a Teresa Albert Despujol	Vda.	Tte. H ^a . D. José-M ^a Pérez de Olaguer (Pelliu)	Ing.		39354	200					78708	1-07-81	Barcelona		
D ^a Josefa Manzanares Fernández	Hfa.	Tte. H ^a . D. José Manzanares García	E.T.	Incapac.	500		500	500	500	500	500	1-08-75	Barcelona	27	
D ^a Angel Manzanares Fernández	Hfa.														
D ^a Flor-María Barreña Callado	Vda.	Tte. D. Tomás Pérez Renedo	G.C.		69500	40	27800	32387	36921	41352	45584	1-04-78	Madrid	5-19-20	
D ^a Luisa Arbona García	Vda.	Tte. D. Enrique Granados Berthier	G.C.		75308	40				30123		1-04-80	Ceuta	8-19-20-28	
D. Antonio-Francisco Blasco y Morales (rales)	Hfa.	Tte. D. Antonio Blasco y Calle	G.C.	08-04-84	68558	40					27423	30294	1-08-81	Madrid	4-29
D ^a Milagros González Franco	Hfa.	Tte. D. Valentín González Ballesteros	G.C.		71278	25					17820	19669	1-05-81	León	
D ^a M. Isabel Asensio Gil	Hfa.	Tte. D. Felipe Asensio Vela	G.C.		69646	25					17412	19228	1-12-81	Madrid	4
D ^a Leonor Paule Pérez	Hfa.	Tte. D. Inocencio Paule Segundo	G.C.		76324	25					19081	1-01-82	Navarra	4	
D ^a M. Pilar Ruiz Sánchez	Vda.	Alf. C ^e . D. Eduardo-Javier Moreno (Jiménez)	Aviac.		45338	200					90676	100296	1-04-81	Madrid	4-30
D ^a Francisca Faus Alberola	Vda.	Subtite. CMP. D. José Moncho Gomar	Mut.		35200	40	14080	15826	18042	20207	23458	1-04-78	Castellón	20	
D ^a Rosa Subirats Bocuera	Vda.	Subtite. D. Julio Camarero Martín	G.C.		34400	40	13760	15466	17631	19747	22987	1-04-78	Barcelona	31	
D ^a Joaquina-Angela Burgos Martín	Vda.	Subtite. D. Manuel Sánchez Holgado	G.C.		32400	40	12960	14567	16606	18599	21811	1-04-78	Madrid	19-20	
D ^a Dolores Pastor Marín	Hfa.	Subtite. D. Eloy Pastor Tortosa	G.C.		53940	25					13405	1-01-82	Almería		
D. Javier-Lucas Vela Ibarra	Hfa.	Brig. C ^e . D. Teodoro Vela Gómez	Inf.	01-07-88	45922	40					18369	20246	1-06-81	Vizcaya	4-32
D ^a Dolores Senon Caballero	Vda.	Brig. D. Narciso Martín Gurrán	Caba		13100	40	13240	15689	18042	20207	22132	1-04-78	Valencia	20	

BENEFICIARIOS	Parentesco con el causante	CAUSANTES	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	%	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A							
							31-12-76	31-12-79	31-12-80	31-12-81				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas											
D ^a M. Soledad Pérez Díez	Hf ^a .	Brig. D. José Pérez Campo	Inf ^a M.		43560	25			10890	12197	13551	1-12-80	Madrid	
D ^a Rosa Herrerías Baldrich	Hf ^a .	Brig. D. José Herrerías Herrera	G. C.		47534	25				11864	13110	1-07-81	Genova	
D ^a M. Carmen López-Reinoso González	Vd ^a .	Aux. 1 ^a D. Mauricio Romero Verdú	Arm ^a .		57500	40	23000	27273	31915	35745	38056	1-12-78	Murcia	4-9-19-33
D ^a Mercedes Fernández López	Hf ^a .	Ajud. T. Al. Ins ^a D. Dimas Fernández Fernández	E. T.		86040	25				21510	23675	1-05-81	Madrid	8
D ^a Matea-Concepción Corcoles Lorenzo	Vd ^a .	Maqu. 2 ^a D. Santiago Eiras González	Arm ^a .		64100	40	25640	23871	34352	38474	42173	1-04-78	Valencia	7-19-20
D ^a Margarita Font Martí	Vd ^a .	Aux. C y T D. Bernardino Llamas Alva	CASE		37500	40	15000	17775	20441	22894	24739	1-04-78	Valencia	11-14-19-20
D ^a Felicidad Yagüez García	Hf ^a .	Mto. Pic. D. Gandioso Yagüez Cabello	CASE		72910	25				16228	20110	1-04-81	Valladolid	9-34
D ^a Reyes Artiles Monroy	Vd ^a .	Mto. Arm ^a D. Manuel Reina Márquez	CASE		95140	40				19026	19026	9-6-82	Las Palmas	9-35
D ^a Rosario-Esther Reina Artiles	Hf ^a .				95140	25					11893	9-6-82	G. Canaria	
D ^a Carmen-Rosa Reina Martín	Hf ^a .													
D ^a Primitiva Mora Vasco	madre	Sarg. D. Cipriano Fuentes Mora	Inf ^a .		13183	200	37705	42758	49599	20542	22793	1-02-77	Cáceres	35
D ^a Rita Bertos Abad	Hf ^a .	Sarg. D. Gabriel Bertos Serrano	Inf ^a .		73364	25			18341	20542	22793	1-07-80	Valencia	8-19-20
D ^a M. Angeles Fernández Mimbrera	Vd ^a .	Sarg. D. Mariano Delgado Martínez	Inf ^a .		35586	200				71172	78888	1-02-81	Huesca	4-37
D ^a Virtudes Gracia Martínez	Vd ^a .	Sarg. D. Miguel Albert Martínez	Inf ^a .		59300	40	23720	27634	31779	35592	39350	1-04-78	Alicante	7-19-20
D ^a M. Gracia Merino de la Torre	Vd ^a .	Sarg. D. Roberto Martínez García	Cab ^a .		35586	200				71172	78888	1-10-81	Alava	4-38
D ^a Francisca de los Angeles More	Hf ^a .	Sarg. D. Juan Moreno Salas	Espec.		38306	200				76612	84768	1-06-81	Madrid	39
D ^a Mercedes Guerrero Corral	Hf ^a .	Sarg. D. M. P. D. Eusebio Guerrero (Delgado)	Mut.		56238	25				14060	15462	1-10-81	Madrid	4-11
D ^a M. Pilar Lluñas Mari	Hf ^a .	Sarg. CMP. D. Sebastián Lluñas Miguel	Mut.		51264	25					12816	1-02-82	Madrid	4-11-13
D ^a Rosario Signes Diego	Vd ^a .	Sarg. D. Pascual José Cervera	G. C.		32300	40	12920	15310	17607	19720	21602	1-04-78	Alicante	11-19-20
D ^a Eugenia Díaz y García	Hf ^a .	Sarg. D. Domingo Díaz y Barrado	G. C.		44834	25				11209	12360	1-12-81	Málaga	4-13
D ^a María González Fraguas	Hf ^a .	Sarg. D. José González Sanz	G. C.		44290	25				11073	12213	1-09-81	Madrid	13
D ^a Teresa Pozuelo López	Vd ^a .	Cabo D. Pascual Ferrer Agudo	Inf ^a .		21950	40	8780	10641	12131	13587	14441	1-04-78	Valencia	19-40
D ^a Jacinta García García	madre	Cabo D. Esteban Suarez García	Inf ^a .		2625	200	7563	8426	9728	10882	10882	1-01-77	León	13-20-41-42
D ^a Cipriana García Fernández	Madre	Cabo D. Domingo Rodrigo García	Inf ^a .		2625	200	7563	8426	9728	10882	10882	1-01-77	Soria	13-20-41-42
D ^a Pura Touza Rodríguez	Madre	Cabo D. Julio Gómez Touza	Inf ^a .		3781	200	7563	8426	9728	10882	10882	1-01-78	Orense	13-20-41-43
D ^a Ricarda Sánchez Cano	Madre	Cabo D. Pedro Albarrán Sanchez	Leg.		17184	200					34369	1-01-82	Toledo	20-44
D ^a Sebastiana González Puerto	Vd ^a .	Cabo D. Augusto Pereira Cardoso	Leg.		33000	40				13200	12259	1-02-82	Zaragoza	13-45
D ^a María Acosta Hamed	Hf ^a .	Cabo D. José Acosta Torres	Leg.		30648	40				13670	13670	1-11-81	Melilla	4-46
D ^a Francisca Esterellas Garrido	Vd ^a .	Cabo D. Benjamín-Manuel Cid García	Art ^a .		26598	40		10639	12128	13583	14441	1-11-79	Madrid	19-40
D ^a Margarita Sánchez López	Madre	Cabo D. Eloy García Sánchez	F. E. T.		3781	200	7563	8426	9728	10882	10882	1-01-78	Avila	13-20-41-47
D ^a Dolores Morono Vaquero	Madre	Cabo D. Ricardo Delgado Moreno	F. E. T.		2625	200	7563					1-01-77	Huelva	20-42-48
D ^a Carolina Soto Alvarez	Vd ^a .	Cabo D. Baltasar Carneiro Abad	D. E. V.		15805	200				31610		1-01-81	Orense	20-41-49
D ^a Josefa González Jurado	Hf ^a .	Sold. D. Manuel González Pérez	P ^a . N ^a .		5365	100				5366	5842	1-02-81	Oñate	13
D ^a Isabel Seoane Blanco	Hf ^a .	Fog. Pref. D. Vicente Seoane Chao	Arm ^a .		31061	25				7765	8651	1-01-81	El Ferrol	13
D ^a Samuel Hernández Moro	Padre,	Sold. Mar. D. Santiago Hernández Ru	Arm ^a .		5365	200				10732		1-01-81	Guipúzcoa	13-18-20-41-50
D ^a Angela Rubio Rodríguez	Madre.													
D ^a Francisca Pérez Redondo	Hf ^a .	Sold. D. Paulino Pérez Cerezo	Incapac.		4138	200		8276	9578	10732	11683	1-01-79	Madrid	51
D ^a Rafael Palomares Gil	Padre	Sold. D. José Palomares Palomares	Aviac.		3706	200	7413	8276	9578	10732	11683	1-11-78	Jaén	4-13-18-52
D ^a Matilde Palomares Alguacil	Madre													
D ^a Vicenta Alsemprote Alvarez	Vd ^a .	Cabo 1 ^a D. Luis Paz Arroyo	G. C.		22400	40	8960	10618	12105	13558	14741	1-04-78	Madrid	20
D ^a Baltasara Millán Reina	Vd ^a .	Cabo D. Moisés Fernández Jurado	G. C.		23140	40			10552	11818	12930	1-07-79	Ciudad Real	13-20
D ^a María Gorjón Sánchez	Vd ^a .	Cabo D. Juan Muñoz Márquez	G. C.		27580	40		11032	12576	14085	15282	1-11-79	Barcelona	20
D ^a Ma Loreto de la Torre García	Vd ^a .	Cabo D. Lorenzo Martín Campos	G. C.		58738	40			23495	26314	29354	1-07-80	Guipúzcoa	9-19-20
D ^a Dolores Camacho Vila	Vd ^a .	Cabo D. Ramón García Arroyo	G. C.		28922	200				57844	67030	1-06-81	Madrid	20
D ^a Mercedes Rodríguez Mena	Hf ^a .	Gda. D. Andrés Rodríguez López	G. C.		26786	25		6697	7635	8551	9301	1-12-79	Granada	13-53
D ^a Isabel Vidal Tudela	Hf ^a .	Gda. D. Bautista Vidal Vidal	G. C.		34550	25				8638	9595	1-12-81	Valencia	13
D ^a Magdalena Cordero Garrico	Hf ^a .	Gda. D. Antonio Cordero Inestrosa	G. C.		36028	25				9007	9007	1-01-82	Madrid	4-13
D ^a Gaudencia Ramos Hernández	Hf ^a .	Gda. D. Alfredo Ramos Soria	G. C.		32374	25				8094	9007	1-09-81	Madrid	13
D ^a Justa de Dios Iglesias	Hf ^a .	Gda. D. Macario de Dios Sardina	G. C.		20400	25	5100	5998	6838	7659	8419	1-06-78	Burgos	13
D ^a María Pérez Gómez	Hf ^a .	Gda. D. Juan Pérez Belzunce	G. C.		29332	25				7333	8213	1-12-80	Madrid	13
D ^a Modesta Criado Lobato	Hf ^a .	Gda. D. Isidro Criado González	G. C.		36028	25				9007	9007	1-01-82	Valladolid	13
D ^a M. Josefa Carral García	Vd ^a .	Gda. D. Manuel Novo Lage	G. C.		32374	200				64748	69704	1-11-81	Navarra	4-54
D ^a Rosa Gallego Bayón	Hf ^a .	Gda. D. Pablo Gallego Pajuelo	G. C.		30304	25				7576	8485	1-12-80	Badajoz	4-13
D ^a Matilde Estevez Sánchez	Hf ^a .	Gda. D. José Estevez Rodríguez	G. C.		34550	25				8638	9595	1-09-81	Barcelona	4-13
D ^a Salvador Mateos Mateos	Padre.	Gda. D. Jesús-Manuel Mateos Díaz	G. C.		21556	40				8622	10648	1-07-80	Cáceres	4-13-18
D ^a Basilia Díaz González	Madre.													

- 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de las correspondientes Partidas de Nacimiento, Pé de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.
- 4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.
- 5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.
- 6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.
- 7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.
- 8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.
- 9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.
- 10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.
- 11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.
- 12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.
- 13.- Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.
- 14.- La beneficiaria perciba pensión de Otro Organismo por el mismo causante.
- 15.- Por estar el Causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20% del Sueldo actualizado que le corresponde que importan las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-81 percibirá 10368 pts. mensuales. Desde 1-01-82 percibirá 13060 pts. mensuales.
- 16.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento 1º.
- 17.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 23-11-80(D.O. 284), y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal acrecerá a aquella que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 19.- Este señalamiento está sujeto al Real-Decreto-Ley 8/80 del pago fraccionado.
- 20.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 21.- Este señalamiento corresponde únicamente al la Medalla Militar Individual y debe incrementar la pensión concedida por Orden de 27-10-81(D.O. 256).
- 22.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 16-06-78(D.O. 156), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 23.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 12575 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.
- 24.- Rehabilitación.
- 25.- Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la Indemnización de 608.190 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.
- 26.- Al cumplir los 23 años el día 10-09-83, pasará a percibir el 25% del Regulador, mientras conserve la aptitud legal.
- 27.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 500 pts. mensuales. A partir de esta según se indica en relación.
- 28.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales, hasta 12-08-80, fecha de fallecimiento de la beneficiaria.
- 29.- Al cumplir los 23 años el día 08-04-84, cesará de percibir pensión.
- 30.- Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la Indemnización de 347.252 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.
- 31.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 28-05-78 (D.O. nº 137), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 32.- Al cumplir los 23 años el día 1-7-80, cesará de percibir pensión. La percibirá de nings de su Tutor Legal D. JOSE-IGNACIO VILA IBARRA.
- 33.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 4-05-79(D.O. 109) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 34.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 29-05-72(D.O. 141), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 35.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 28-05-80(D.O. 131), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La Viuda el 40% de la mitad del Regulador, y las huérfanas el 25% de la otra mitad en coparticipación y partes iguales, si la viuda pierde la aptitud, las huérfanas pasarán a percibir la pensión con el porcentaje que llevan asignado. Si la hijastra CARMEN-ROSA pierde la aptitud legal, la viuda percibirá el 40% del total del Regulador y la huérfana DE ROSARIO-ESTHER, pierda la aptitud legal acrecerá la de su hermanastra CARMEN-ROSA, todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 36.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 26.367 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación. La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta 16-09-80, fecha de fallecimiento de la interesada, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, en su caso, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 37.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 23-09-81(D.O. 224), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la Indemnización de 136.944 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.
- 38.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 07-04-82(D.O. 99), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la Indemnización de 136.944 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.
- 39.- Al cumplir los 23 años el día 10-07-88, pasará percibir la pensión con el 100% del Regulador, mientras conserve la aptitud legal.
- 40.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Cabo 1º.
- 41.- A reserva actualización año 1.982.

- 42.- Desde la fecha de arranque hasta 31-1-77 percibirá 2.626 Pts. Desde 1-2-77 hasta 31-12-77, percibirá 5.252 Pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.
- 43.- Desde la fecha de arranque hasta 31-10-78 percibirá 3.782'- Pts.mensuales. A partir de esta fecha y como comprendida en la Ley 9/77, según se indica en relación.
- 44.- Desde la fecha de arranque hasta 31-3-82, percibirá 17.184 Pts. mensuales. A partir de la citada fecha según se indica en relación.
- 45.- La beneficiaria percibió pensión temporal. Concedida por Orden de 13-5-63 (D.O. nº 127) y que caducó 27-1-82.
- 46.- La percibirá de manos de su tutor legal D. MILONA HAMED HOSSAIN. Al cumplir los 23 años el día 27-8-91, pasará a percibir el 25% del Regulador, mientras conserve la aptitud legal.
- 47.- Desde la fecha de arranque hasta 30-11-78 percibirá 3.782'- Pts mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación. La recurrente a partir de 1-12-78 le es de aplicación el 200% del Regulador., como comprendido en la Ley 9/77.
- 48.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta 5-2-78, fecha de fallecimiento de la beneficiaria.
- 49.- Desde la fecha de arranque hasta 30-11-81, percibirá 15.805'- Pts. mensuales. A partir de esta fecha y comprendido en la Ley 9/77, según se indica en relación.
- 50.- Desde la fecha de arranque hasta 31-5-81, percibirá 5.366'- Pts mensuales. A partir de esta fecha y como comprendidos en la Ley 9/77, según se indica en relación.
- 51.- La percibirá de manos de su tutor legal D. FLORENCIO PEREZ REDONDO.
- 52.- Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la indemnización de 100.000'- Pts, de acuerdo con lo establecido en el Artº 2º de la Ley 19/74.
- 53.- Desde la fecha de arranque hasta 31-10-81 percibirá la pensión en su mitad. A partir de la citada fecha en su totalidad.
- 54.- Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la indemnización de 669.680'- Pts, de acuerdo con lo establecido en el Artº 2º de la Ley 19/74.
- 55.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-12-87, en que quedará extinguida.
- 56.- Esta pensión caduca el 30-10-80, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la O.M. de Hacienda de igual fecha.
- 57.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 12-4-78 (D.O. nº 91) y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 58.- La beneficiaria percibió pensión temporal que caducó el día 24-6-68, concedida por Orden de 15-3-52 (D.O. nº 73).
- 59.- La percibirá en coparticipación y partes iguales con su hermana D.ª REPOSO FERRERA GOMEZ.
- 60.- Se rectifica pensión temporal concedida por Orden 3042-80 (D.O. 16/81) y se le hace nuevo señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 61.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta 14-12-81, fecha de fallecimiento de la beneficiaria.
- 62.- Se rectifica pensión temporal concedida por Orden de 7-8-73 (D.O. nº 198) y se le hace el presente señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.

Madrid, 7 de julio de 1982.—El General Secretario, P. S. el coronel vicesecretario, *Antonio Martín Hinojosa*.

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 11 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el teniente coronel de Infantería D. Jesús Basterra Unda y termina con el policía nacional D. César Colmenero Moreno.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El General Secretario, P. S. el coronel vicesecretario, *Antonio Martín Hinojosa*.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Activo o Cuerpo	Suma del Pto. Civil	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. Jesús Basterra Unda.....	Tte. Coronel	Infantería	88.113	90	01-01-80						79.302	88.818	97.668	Cádiz	(20)
" " " " " " " " " " " "	"	"	M. P. SH.								2.445	2.738	2.957		
D. Juan de la Paz Bautista..	Capitán	id.	90.584	90	01-01-82								61.526	Almería	(20)
" " " " " " " " " " " "	"	"	PLACA SH.										1.415		
D. Manuel Ctero Troncoso....	Capitán Arm.	Aire	90.584	80	01-04-82								72.467	Madrid	
" " " " " " " " " " " "	"	"	CRUZ SH.										707		
D. Rafael Bravo Robles.....	Subteniente	Gua. Civil	59.232	90	01-01-82								53.308	Málaga	(20)
" " " " " " " " " " " "	"	"	C. CONST.										586		
D. Eugenio Here Camino.....	Sargento Mus.	Músicas M.	55.320	90	01-01-82								49.788	Barcelona	
" " " " " " " " " " " "	"	"	C. CONST.										586		
D. José Olvera Baizán.....	Sargento Fog.	Armada	55.908	90	01-01-82								50.317	Cádiz	(20)
" " " " " " " " " " " "	"	"	C. CONST.										586		
D. Francisco Pino Ruiz.....	Cabo 1º	Gua. Civil.	32.148	80	01-02-82								25.718	Barcelona	
D. Mateo Ortega Talaya.....	Guardia	id.	36.028	90	01-05-82								32.425	Albacete	(20)
" " " " " " " " " " " "	"	"	G. P. SER.										532		
D. Francisco Cernuda Pérez..	id.	id.	25.010	90	01-03-79					22.509	25.660	28.739	31.367	Barcelona	
D. Juan Vazquez Gil.....	id.	id.	33.676	50	01-04-82								16.838	Murcia	(31)
D. Cesar Colmenero Moreno...	Policia	P. Nacional	38.380	80	01-05-82								30.704	Madrid	
" " " " " " " " " " " "	"	"	G. P. SER.										586		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, (Art. 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que lo practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarle consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 20 - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 30 - Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de Octubre de 1.980 (D. O. n.º 271).
- 31 - Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.

SIGLAS

M. P. SH. -- Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. -- Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. -- Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. -- Cruz de la Constancia en el Servicio.
 G. P. SER. -- Gratificación de Permanencia en el Servicio.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El General Secretario, P. S. el coronel vicesecretario, *Antonio Martín Hinojosa*.

Pensión de Medalla de Sufrimientos por la Patria

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de pensión y abono fuera de filas de las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tiene concedida el

personal comprendido en la relación que se adjunta, que empieza y termina con el guardia civil licenciado don Jaime Martínez Bohe.

Relación del personal en situación de licenciado a los que se les concede pensión por Medallas de Sufrimientos por la Patria

Guardia civil licenciado D. Jaime

Martínez Bohe, una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 354 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1982 con carácter vitalicio y a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, debiendo dar conocimiento al interesado la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Valencia.

Madrid, 12 de julio de 1982.—El General Secretario, P. S., el coronel vicesecretario, Antonio Martín Hinojosa,



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

SERVICIOS CIVILES

Orden de 21 de abril de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia del coronel de Artillería D. Jaime Suau Miquel.

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el coronel de Artillería D. Jaime Suau Miquel en situación de Reserva activa, y en la actualidad destinado en el Ministerio de Justicia —Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero, apartado 4.º de la disposición final 2.ª de la Ley 20/1981 (Boletín Oficial del Estado núm. 165), y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Jefe, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de mayo de 1982,

fijando su residencia en Palma de Mallorca

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y Justicia.

SITUACIONES

Orden de 8 de junio de 1982 por la que pasa a situación de retirado el policía de segunda del Grupo de Policía de Ifni, número 1 Sidi Chej uld Ahmed, número de filiación 871.

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el policía de segunda del grupo de Policía de Ifni, número 1, Sidi Chej uld Ahmed, número

de filiación 871, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dichas Fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1956, esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos y el informe favorable de dicha Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado con fecha 1 de marzo de 1959

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1982.

RODRIGUEZ INCIERTE

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

(De los BOE,s núms. 169 y 171, de 16 y 19-7-82)

Funcionarios Civiles de la Administración Militar

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial» y «C. L.») las Hojas de Servicios de Funcionarios Civiles y Cuerpo de Mecánicos-Conductores, a los precios que se detallan:

Carpeta	18,00
Hoja matriz	13,00
Hoja anual	10,00

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los gastos correspondientes.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Barquillo, 14

Para envíos por Correo: Alcalá, 51